

ISSN 1819-6543

LEGALIDAD SOCIALISTA No 29 2010

Revista de la Fiscalía General de la República de Cuba



“Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”. José Martí

LEGALIDAD SOCIALISTA

Año 7, No 29,27 de Diciembre del 2010

Revista digital editada por la :

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE CUBA**

CONSEJO DE REDACCION

Esp Dario Delgado Cura
-Msc. Rafael Pino Bécquer
-Msc.Carlos Raúl Concepción Rangel

DIRECTOR EJECUTIVO

- Lic Miguel Angel García Alzugaray

EDICION Y CORRECCION

- Leslie Perera Valdés

DISEÑO

-Licmarie Lima Oña

DIGITALIZACIÓN

-Yanelis de Armas Velez

-

REDACCIÓN

1ra y 18
Miramar, Playa, Ciudad de la Habana
CP 13300
TelFax: (537) 206-9066
E-Mail: relaciones@fgr.cu
www.fgr.cu

RNPS 2076

RI: 610 2010

SUMARIO

Presentación.....pag. 2

Efemérides:..... pag 3

*Discurso pronunciado por el General de
Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de
los Consejos de Estado y de Ministros, en
la clausura del Sexto Período Ordinario de
Sesiones de la Séptima Legislatura de la
Asamblea Nacional del Poder Popular
.....pag 8*

*MEMORIAS DEL ENCUENTRO
INTRNACIONAL CIENCIAS PENALES
2010..... pag 33*

PRISIONEROS DEL IMPERIO .. pag 54

Eventos.....pag 58

Glosario de Términos Jurídicos pag 62

Noticias.....pag 63

Curiosidades..... Pag 68

La Revista Legalidad Socialista es una publicación trimestral. Los trabajos que en ella aparecen, expresan la opinión de cada autor, por lo que no constituyen criterios oficiales de la Institución. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de exponer sus opiniones mediante notas aclaratorias, así como tiene potestad para realizar los cambios que estime necesario en cuanto a los títulos, estructura, redacción de estilo o extensión de los trabajos presentados por los autores. Los especialistas en asuntos jurídicos o cualesquiera lector que tenga opiniones sobre los temas tratados, así como sugerencias para mejorar esta publicación, puede hacerlo mediante carta dirigida a esta Redacción.

PRESENTACION

Apreciado Lector:

Con el presente número, continuamos la edición periódica en formato digital de la Revista Legalidad Socialista, órgano oficial de prensa de la Fiscalía General de la República de Cuba.

Este medio de divulgación, tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo de la conciencia jurídica ciudadana, mediante la publicación de materiales informativos y de carácter científico, sobre el fortalecimiento de la Legalidad, la lucha contra el delito y la protección de los derechos ciudadanos, labor que es nuestro afán continuar desde las páginas que brindamos a la consideración de nuestros lectores.

Convencidos además de que esta revista puede llegar a constituir un modesto aporte para la superación técnico-profesional y cultural de los juristas y personas interesadas en el desarrollo del Derecho, invitamos a todos los que deseen cooperar en este loable empeño, a enviar a su Redacción los artículos, monografías, ponencias y noticias que puedan coadyuvar a los fines precitados.

CONSEJO DE REDACCION

EFEMÉRIDES

2 de Diciembre de 1956



Aniversario 54 del Desembarco de los Expedicionarios del Granma y Día de las FAR

Si salimos, llegamos; si llegamos, triunfamos

“...Vienen con sus uniformes y con sus balas, y con sus fusiles. ¡Ahora sí ganamos la guerra!, expresó emocionado Fidel Castro cuando abrazó a su hermano Raúl Castro –capitán del pelotón de retaguardia de la columna expedicionaria-, la noche del 18 de diciembre de 1956, en Cinco Palmas, Curial de Vicana, en la Sierra Maestra.

Entonces sumaban ocho hombres con siete fusiles salvados del desigual combate del 5 de diciembre –la denominada Sorpresa de Alegría de Pío-, que dispersó a los 82 expedicionarios.

A este hecho contribuyó su estado de agotamiento después de siete días de travesía y el desembarco del Granma, el 2 de diciembre en una zona pantanosa próxima a la playa Las Coloradas, Niquero, lejos de los lugares donde eran esperados por colaboradores del Movimiento 26 de Julio.

Desconociendo la demora habida en la travesía a causa del mal tiempo y menor velocidad de la nave que la estimada, el M-26-7 realizó un alzamiento armado el 30 de Noviembre de 1956 en Santiago de Cuba y diversas acciones menores en otras regiones, en apoyo a la llegada del Yate Granma.

La prensa nacional y las agencias extranjeras daban por fracasada la misión. Por aquellos días El Diario de la Marina, Tiempo, Alerta, y otros periódicos titularon: “Muerto Fidel Castro cerca de Niquero”, “Fuerzas combinadas de la Marina y la Aviación realizan intensa búsqueda”, “Ocupan en una lista los nombres de Fidel Castro y de Raúl Castro”, Reitera la UP que Fidel Castro pereció junto con su Estado Mayor poco después de desembarcar cerca de Niquero”, “Apresado barco expedicionario, ignórase si venía en el Fidel Castro”.

El 25 de diciembre Fidel Castro parte hacia la Sierra Maestra. Se incorporan ocho pobladores locales –entre ellos Guillermo García y Crescencio Pérez- y por el camino otros expedicionarios.

El día 27 la guerrilla está constituida por 27 hombres y continúa creciendo; ya no podrá ser destruida. Pocas semanas después, en la madrugada del 17 de enero de 1957, la pequeña fuerza ya de 29 rebeldes obtuvo su primera victoria al atacar el Cuartel de la Plata, sin ninguna baja. Fue la mejor prueba de que estaban vivos

7 de Diciembre de 1896

Caída en combate del Mayor General Antonio Maceo Grajales

El esfuerzo de los cubanos es el secreto de nuestro triunfo



Cuando el 7 de diciembre de 1896, el Mayor General Antonio Maceo Grajales exhaló su postrer aliento en la hasta entonces poco conocida finca Bobadilla, en San Pedro, Punta Brava, no solo Cuba perdía al Lugarteniente General del Ejército Libertador, segundo jefe de ese órgano, sino también al revolucionario íntegro que con coraje luchó durante casi tres décadas por la independencia patria.

Fue aquel mulato humilde que con 23 años de edad se sumara a la contienda independentista iniciada por Carlos Manuel de Céspedes en el ingenio Demajagua.

Aventajado alumno de Máximo Gómez, devino Maceo excelente cuadro de mando. Pero su dimensión política marcó pauta en la historia nacional cuando, ante la onerosa paz del Zanjón, se irguió con gallarda intransigencia en Baraguá.

Con aquella viril actitud, apreciada por José Martí como "de lo más glorioso de nuestra historia", él y los hombres que lo secundaron reafirmaron el amor a la independencia y la justicia social, salvaron el honor y la vergüenza de los cubanos, y enaltecieron a la Patria.

No escapó al Titán de Bronce que para enfrentar al poderío español resultaba imprescindible la unidad política y moral de las fuerzas revolucionarias y por eso el veterano guerrero acudió presto al reclamo martiano. Veía al fin convertido en realidad su más caro sueño y, feliz, volvió al campo de batalla para de nuevo escribir gloriosas páginas en las cuales figuraron hazañas tan brillantes como la invasión de Oriente a Occidente.

Sorprendido su campamento de tránsito, en San Pedro, y aceptado el combate en condiciones sumamente desventajosas debido a su desconocimiento del terreno, una bala enemiga le ocasionó la muerte casi instantánea al penetrarle por el maxilar inferior. Caía así abatido el héroe de mil batallas, el hombre que en más de veinte ocasiones resultó herido, varias de ellas de gravedad, y su fortaleza física se impuso para permitirle ensillar nuevamente su caballo, tomar las bridas y, machete en mano, continuar derrotando al adversario.

Estando su cadáver a merced del enemigo, el joven Francisco Gómez Toro, Panchito, quien no participaba en el combate por encontrarse herido, acudió presto a "morir al lado del general". Los indisolubles lazos de unión que desde la más tierna infancia percibiera entre su padre, Máximo Gómez, y Maceo, lo llevaron a inmolarsse junto al cuerpo sin vida de este.

Asimismo, su juventud —tenía al morir 20 años de edad— no le impidió valorar lo que su captura vivo representaría para el enemigo, por su condición de hijo del máximo jefe del Ejército Libertador. Por ello recurrió al suicidio, pero su debilidad física —había sido dos veces herido— le impidió consumar el intento. El adversario se encargaría de poner fin a su vida al propinarle un machetazo en la parte posterior del cuello.

El joven, en singular holocausto, alcanzaba por méritos propios un lugar en la historia patria, sin que en ello influyera la sombra que representaba el ser hijo del General en Jefe. Acerca de esto escribió a su padre, el 17 de enero de 1896: **"Me avergüenzo cada día de ver cómo se me celebra donde quiera que voy por ser hijo de Ud., sin que en realidad merezca yo tales deferencias: Me siento, papá, muy pequeño: hasta que yo no haya dado la cara a la pólvora, y a la muerte, no me creeré hombre. El mérito no puede heredarse, hay que ganarlo."**

Fue Maceo, el único jefe mambí cuya visión política, tras la muerte de Martí, podría haber impedido el escamoteo de la victoria porque comprendió cabalmente el peligro que Estados Unidos entrañaba para Cuba, y ante tendencias anexionistas que tomaban fuerza en algunos sectores, manifestó: **"No me parece¹/₄ provechosa al porvenir de Cuba, la intervención norteamericana, como supone la generalidad de nuestros compatriotas. Creo más bien que el esfuerzo de los cubanos que trabajamos por la patria independiente, encierra el secreto de nuestro definitivo triunfo."**

Ese pensamiento enaltece hoy a los que también conmemoramos en este día el aniversario 75 del natalicio de ese otro joven heroico que fue Frank País, el XX aniversario de la Operación Tributo: la definitiva sepultura en nuestra tierra a los caídos en las misiones internacionalistas, y el aniversario 16 de la creación de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana.

23 de Diciembre de 1973

37 Aniversario de la Fundación de la Fiscalía General de la República

El 23 de diciembre, se celebra en todo el país, el 37 aniversario de la Fiscalía General de la República, por haber sido promulgada en similar fecha de 1973, la Ley de Organización del Sistema Judicial, , donde por disposición de dicho cuerpo legal se constituyó la Fiscalía como órgano del Poder Revolucionario Socialista, y conmemorarse además en ese día de 1841, el nacimiento del insigne patriota y jurista cubano Ignacio Agramonte

EDITORIAL

Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 18 de diciembre de 2010, "Año 52 de la Revolución".

(Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado)

El discurso en esta ocasión es ligeramente mayor que los anteriores; pero esta, realmente, ha sido una sesión de la Asamblea excepcional, por los temas discutidos, las opiniones de ustedes y los documentos aprobados.

Cuando me dirigía para esta Asamblea, al ver en el periódico la fecha, 18 de diciembre, inmediatamente vino a mi mente un simple detalle histórico, hace exactamente 54 años, no pensábamos vivir tanto entonces, en las circunstancias en que nos encontrábamos, el naciente Ejército Rebelde, las actuales Fuerzas Armadas Revolucionarias y la Revolución en sí misma, que después del desastre y el gran revés sufrido, en un lugar conocido como Alegría de Pío, tres días después del desembarco, el 5 de diciembre de ese año, durante 13 días, en pequeños grupos desandando, tratando de pasar los dos cercos inmediatos que nos pusieron, por fin, ayudados por los campesinos, me uní al pequeño grupo que tenía Fidel.

El encuentro fue ya por la noche. Después del abrazo inicial me separó y la primera pregunta fue: "¿Cuántos fusiles traes?" "Cinco", contesté; "Y dos que tengo yo, siete. ¡Ahora sí ganamos la guerra!" (Aplausos.) Y parece, por lo visto, que tenía razón.

Es una feliz coincidencia, y quise empezar las palabras finales de esta actividad con tan grato recuerdo.

Compañeras y compañeros:

Llevamos varios días reunidos debatiendo asuntos trascendentales para el futuro de la nación. En esta oportunidad, además del habitual trabajo en comisiones, los diputados han sesionado en plenaria, con el propósito de analizar los detalles de la situación económica actual, así como las propuestas del presupuesto y el plan de la economía para el año 2011.

También los diputados han dedicado largas horas a valorar a profundidad y esclarecer dudas e inquietudes acerca del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Nuestros medios de difusión han publicado con amplitud el desarrollo de estos debates, para facilitar la información de la población.

A pesar de la incidencia en la economía nacional de los efectos de la crisis mundial, el irregular comportamiento de las lluvias durante 19 meses, desde noviembre de 2008 hasta junio del actual año, y sin excluir errores propios, puedo afirmar que el plan del 2010 ha tenido un desempeño aceptable para los tiempos que vivimos. Se alcanzará la meta de crecimiento de 2.1 por ciento del Producto Interno Bruto, más conocido por sus siglas PIB; se elevaron las exportaciones de mercancías y servicios, sin concluir el año ya se alcanzó la cifra prevista de visitantes extranjeros, aunque nuevamente se incumplirán los ingresos, se consolida el equilibrio financiero interno y, por vez primera en varios años, comienza a apreciarse una dinámica favorable, todavía limitada, en la productividad del trabajo en comparación con el salario medio.

Continúan disminuyendo las retenciones de transferencias al exterior, o lo que es lo mismo, las limitaciones que nos vimos obligados a imponer a finales del año 2008 en los pagos desde los bancos cubanos a los suministradores extranjeros, las cuales serán suprimidas totalmente el próximo año y, al propio tiempo, se han logrado significativos avances en la renegociación de la deuda con nuestros principales acreedores.

Nuevamente deseo agradecer la confianza y comprensión de nuestros socios comerciales y financieros, a quienes ratifico el más firme propósito de honrar puntualmente los compromisos contraídos. El Gobierno ha impartido instrucciones precisas de no asumir nuevas deudas sin la seguridad de cumplimentar su pago en los plazos pactados.

Como fue explicado por el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Planificación, Marino Murillo Jorge, el plan del próximo año prevé un crecimiento del PIB del 3.1%, que deberá alcanzarse en medio de un escenario no menos complejo y tenso.

El año 2011 es el primero de los cinco incluidos en la proyección a mediano plazo de nuestra economía, período en el que, de manera gradual y progresiva, se irán introduciendo cambios estructurales y de conceptos en el modelo económico cubano.

Durante el próximo año proseguiremos de manera decidida en la reducción de los gastos superfluos, promoviendo el ahorro de todo tipo de recursos, el cual, como hemos dicho en varias ocasiones, constituye la fuente de ingresos más rápida y segura a nuestra disposición en estos momentos.

Igualmente haremos, sin descuidar en lo más mínimo, sino elevando la calidad de los programas sociales en las esferas de la salud, la educación, la cultura y el deporte, en las cuales se han identificado enormes reservas de eficiencia en el uso más racional de la infraestructura existente. También incrementaremos las exportaciones de bienes y servicios, al tiempo que continuaremos concentrando las inversiones en aquellas actividades de más rápida recuperación.

En materia del plan y el presupuesto, hemos insistido en que tiene que acabarse la historia repetida de los incumplimientos y los sobregiros. El plan y el presupuesto son sagrados, repito, desde ahora el plan y el presupuesto son sagrados y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones de cualquier tipo y hasta con imprecisiones y mentiras, intencionadas o no, cuando no se logran las metas trazadas.

A veces algunos compañeros, sin un propósito fraudulento, aportan informaciones inexactas de sus subordinados sin haberlas comprobado y caen en la mentira inconscientemente, pero esos datos falsos nos pueden conducir a decisiones erradas con mayor o menor repercusión en la nación. Quien así actúa, también miente y sea quien sea, debe ser demovido definitiva y no temporalmente del cargo que ocupa y, después del análisis de los organismos correspondientes, también separado de las filas del Partido si milita en él.

La mentira y sus nocivos efectos han acompañado a los hombres desde que aprendimos a hablar en épocas remotas, motivando la respuesta de la sociedad. Recordemos que en los diez mandamientos bíblicos, el número ocho dispone: "No darás falso testimonio ni mentirás". Igualmente en los tres principios éticos morales fundamentales de la civilización inca se establecía: no mentir, no robar, no ser holgazán.

Voy a repetir estos principios que aún usan los descendientes de los incas en la actualidad: no mentir, no robar y no ser holgazán o no ser vago. Están bien esos tres principios, ¿eh? Vamos a tratar de tenerlos presentes.

Hay que luchar para desterrar definitivamente la mentira y el engaño de la conducta de los cuadros, de cualquier nivel. No por gusto el compañero Fidel en su brillante definición del concepto Revolución, entre otros criterios, señaló: "No mentir jamás ni violar principios éticos". Conceptos que aparecen reflejados en la primera página de los Lineamientos que hemos estado discutiendo, en el folleto que se imprimió.

Tras la publicación el pasado 9 de noviembre del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social, el tren del VI Congreso del Partido está en marcha, ya que el verdadero congreso será la discusión abierta —como ya se está efectuando— y franca con los militantes y todo el pueblo de sus enunciados, lo que en un genuino ejercicio democrático, permitirá enriquecerlos, al tiempo que, sin excluir opiniones divergentes, logremos la conformación de un consenso nacional acerca de la necesidad y la urgencia de introducir cambios estratégicos en el funcionamiento de la economía, con el propósito de hacer sustentable e irreversible el Socialismo en Cuba.

No hay que temerle a las discrepancias de criterios y esta orientación, que no es nueva, no debe interpretarse como circunscrita al debate sobre los Lineamientos; las diferencias de opiniones, expresadas preferiblemente en lugar, tiempo y forma, o sea, en el lugar adecuado, en el momento oportuno y de forma correcta, siempre serán

más deseables a la falsa unanimidad basada en la simulación y el oportunismo. Es por demás un derecho del que no se debe privar a nadie.

Mientras más ideas seamos capaces de provocar en el análisis de un problema, más cerca estaremos de su solución apropiada.

La Comisión de Política Económica del Partido y los 11 grupos que la conformaron, trabajaron durante largos meses en la elaboración de los citados Lineamientos, que como se ha explicado, constituirán el tema central del Congreso, partiendo de la convicción de que la situación económica es la principal tarea del Partido y del Gobierno y la asignatura básica de los cuadros a todos los niveles.

Durante los últimos años habíamos insistido en que no podíamos dejarnos llevar por improvisaciones y apresuramientos en esta esfera, teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y las interrelaciones de las decisiones a adoptar. Es por ello que pienso que hicimos bien en aplazar el Congreso del Partido, aunque hemos debido resistir, precisamente, los reclamos honestos y también los mal intencionados dentro y fuera de Cuba para que apuráramos la adopción de múltiples medidas. Nuestros adversarios en el exterior, como era de esperar, han impugnado cada paso que dimos, primero los descalificaban como cosméticos e insuficientes, ahora tratan de confundir a la opinión pública presagiando el seguro fracaso y concentran sus campañas en la exaltación del supuesto desencanto y escepticismo con que dicen nuestro pueblo ha acogido este proyecto.

A veces da la impresión de que sus deseos más íntimos les impiden apreciar la realidad. Haciendo evidentes sus verdaderas pretensiones, nos exigen sin tapujos desmontar el régimen económico y social que conquistamos, como si esta Revolución estuviera dispuesta a someterse a la más humillante rendición o lo que es igual, regir su destino por condicionamientos degradantes.

A lo largo de 500 años, desde Hatuey hasta Fidel, es mucha la sangre derramada por nuestro pueblo para aceptar ahora el desmantelamiento de lo logrado al precio de tanto sacrificio (Aplausos).

A quienes abriguen esas infundadas ilusiones, vale recordarles, otra vez, lo expresado en este Parlamento el 1ro de agosto de 2009: cito: "A mí no me eligieron Presidente para restaurar el capitalismo en Cuba ni para entregar la Revolución. Fui elegido para defender, mantener y continuar perfeccionando el Socialismo, no para destruirlo", (Aplausos) fin de la cita.

Hoy añado que las medidas que estamos aplicando y todas las modificaciones que resulte necesario introducir en la actualización del modelo económico, están dirigidas a preservar el Socialismo, fortalecerlo y hacerlo verdaderamente irrevocable, como quedó incorporado en la Constitución de la República a solicitud de la inmensa mayoría de nuestra población en el año 2002.

Es preciso poner sobre la mesa toda la información y los argumentos que fundamentan cada decisión y de paso, suprimir el exceso de secretismo a que nos habituamos durante más de 50 años de cerco enemigo. Siempre un Estado tendrá que mantener en lógico secreto algunos asuntos, eso es algo que nadie discute, pero no las cuestiones que definen el curso político y económico de la nación. Es vital explicar, fundamentar y convencer al pueblo de la justeza, necesidad y urgencia de una medida, por dura que parezca.

El Partido y la Juventud Comunista, además de la Central de Trabajadores de Cuba y sus sindicatos junto al resto de las organizaciones de masas y sociales, tienen la capacidad de movilizar el apoyo y la confianza de la población mediante el debate sin ataduras a dogmas y esquemas inviables, que constituyen una barrera psicológica colosal, que es imprescindible desmontar poco a poco y lo lograremos entre todos (Aplausos).

Ese es precisamente el contenido fundamental que reservamos a la Conferencia Nacional del Partido a celebrarse en el año 2011, después del Congreso, en fecha que se fijará más adelante; en ella analizaremos, entre otras cuestiones, las modificaciones a los métodos y estilos de trabajo de la organización partidista, ya que, a consecuencia de las deficiencias presentadas en el desempeño de los órganos administrativos del Gobierno, el Partido a lo largo de los años se tuvo que involucrar en el ejercicio de funciones que no le corresponden, lo cual limitó y comprometió su condición de vanguardia organizada de la nación cubana y fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, en consonancia con el artículo cinco de la Constitución de la República.

El Partido debe dirigir y controlar y no interferir en las actividades del Gobierno, a ningún nivel, que es a quien corresponde gobernar, cada uno con sus propias normas y procedimientos, según sus misiones en la sociedad.

Es necesario cambiar la mentalidad de los cuadros y de todos los compatriotas al encarar el nuevo escenario que comienza a delinearse. Se trata sencillamente de transformar conceptos erróneos e insostenibles acerca del Socialismo, muy enraizados en amplios sectores de la población durante años, como consecuencia del excesivo enfoque paternalista, idealista e igualitarista que instituyó la Revolución en aras de la justicia social.

Muchos cubanos confundimos el Socialismo con las gratuidades y subsidios, la igualdad con el igualitarismo, no pocos identificamos la libreta de abastecimientos como un logro social que nunca debiera suprimirse.

Al respecto, estoy convencido de que varios de los problemas que hoy afrontamos tienen su origen en esta medida de distribución, que si bien estuvo animada en su momento por el sano empeño de asegurar al pueblo un abastecimiento estable de alimentos y otras mercancías en contraposición al acaparamiento inescrupuloso por

algunos con fines de lucro, constituye una expresión manifiesta de igualitarismo, que beneficia lo mismo a los que trabajan y a aquellos que no lo hacen o que no la necesitan y genera prácticas de trueque y reventa en el mercado sumergido, etc, etc.

La solución a este complejo y sensible asunto no es sencilla, pues guarda estrecha relación con el fortalecimiento del papel del salario en la sociedad y ello sólo será posible, si a la par de reducir gratuidades y subsidios, elevamos la productividad del trabajo y la oferta de productos a la población.

En esta cuestión, como en la reducción de las plantillas abultadas, el Estado Socialista no dejará desamparado a ningún ciudadano y mediante el sistema de asistencia social, asegurará que las personas impedidas para trabajar reciban la protección mínima requerida. En el futuro existirán subsidios, pero no a los productos, sino a las cubanas y cubanos que por una u otra razón realmente los necesiten.

Como se conoce, desde el mes de septiembre se eliminó la distribución normada de cigarrillos, un artículo que recibía sólo una parte de la población y que es obvio, por sus nocivos efectos a la salud, no constituye un producto de primera necesidad.

El próximo año —y ya se habló aquí en los debates que sostuvimos— no podremos darnos el lujo de gastar casi 50 millones de dólares —47 exactamente— en importaciones de café para mantener la cuota que hasta el presente se distribuye a los consumidores, incluyendo a los niños recién nacidos. Se prevé, por ser una necesidad ineludible, como hacíamos hasta el año 2005, mezclarlo con chícharo, mucho más barato que el café, que nos cuesta casi tres mil dólares la tonelada, mientras que aquel tiene un precio de 390 dólares.

Por lo tanto, si queremos, seguir tomando café puro y sin racionamiento, la única solución es producirlo en Cuba, donde está probado que existen todas las condiciones para su cultivo, en cantidades suficientes que satisfagan la demanda y hasta exportarlo con la más alta calidad.

Después de la guerra de agresión norteamericana contra Viet Nam, el heroico e invicto pueblo vietnamita nos solicitó que le enseñáramos a sembrar café, y allá fuimos; se le enseñó, se le trasladó nuestra experiencia. Hoy Viet Nam es el segundo exportador de café del mundo. Y un funcionario vietnamita le decía a su colega cubano: "¿Cómo es posible que ustedes que nos enseñaron a sembrar café el otro día, ahora nos estén comprando café?" No sé qué le habrá contestado el cubano. Seguro que le dijo: "El bloqueo."

Estas decisiones, y otras que será necesario aplicar, aunque sabemos que no son populares, sí son obligadas para poder mantener y mejorar incluso los servicios gratuitos de salud pública, educación y la seguridad social a todos los ciudadanos.

Fidel, en su histórico discurso el 17 de noviembre de 2005, expresó, y cito: "Una conclusión que he sacado al cabo de muchos años: entre los muchos errores que hemos cometido todos, el más importante error era creer que alguien sabía de Socialismo, o que alguien sabía de cómo se construye el Socialismo", fin de la cita. Hace apenas un mes, exactamente al cabo de cinco años, Fidel a través de su mensaje en ocasión del Día Internacional del Estudiante, en la reunión sostenida con varios de ellos, ratificó esos conceptos que conservan total vigencia.

Por mi parte, recuerdo los planteamientos de un laureado científico soviético que hace alrededor de medio siglo —en la época en que fue el primer hombre al cosmos, que fue Gagarin—, consideraba que aunque teóricamente se había documentado la posibilidad del vuelo del hombre al espacio, no dejaba de ser un viaje a lo ignoto, a lo desconocido.

Si bien hemos contado con el legado teórico marxista leninista, donde científicamente está demostrada la factibilidad del Socialismo y la experiencia práctica de los intentos de su construcción en otros países, la edificación de la nueva sociedad en el orden económico es, en mi modesta opinión, también un trayecto hacia lo ignoto —hacia lo desconocido—, por lo cual cada paso debe meditarse profundamente y ser planificado antes del próximo, donde los errores se corrijan oportuna y rápidamente para no dejarle la solución al tiempo, que los acrecentará y al final nos pasará la factura aún más costosa.

Tenemos plena conciencia de los errores que hemos cometido y precisamente, los Lineamientos que estamos discutiendo marcan el inicio del camino de la rectificación y la necesaria actualización de nuestro modelo económico socialista.

Nadie debe llamarse a engaño, los Lineamientos señalan el rumbo hacia el futuro socialista, ajustado a las condiciones de Cuba, no al pasado capitalista y neocolonial derrocado por la Revolución. La planificación y no el libre mercado será el rasgo distintivo de la economía y no se permitirá, como se recoge en el tercero de los Lineamientos generales, la concentración de la propiedad. Más claro ni el agua, aunque no hay peor ciego que el que no quiere ver.

La construcción del Socialismo debe realizarse en correspondencia con las peculiaridades de cada país. Es una lección histórica que hemos aprendido muy bien. No pensamos volver a copiar de nadie, bastantes problemas nos trajo hacerlo y porque además muchas veces copiamos mal, como decíamos ayer; aunque no ignoramos las experiencias de otros y aprendemos de ellas, incluyendo las positivas de los capitalistas.

Abundando sobre el necesario cambio de mentalidad mencionaré un ejemplo: si hemos arribado a la conclusión de que el ejercicio del trabajo por cuenta propia constituye una alternativa más de empleo para los ciudadanos en edad laboral, con el fin de elevar la oferta de bienes y servicios a la población y liberar al Estado de esas

actividades para concentrarse en lo verdaderamente decisivo, lo que corresponde hacer al Partido y al Gobierno en primer lugar es facilitar su gestión y no generar estigmas ni prejuicios hacia ellos, ni mucho menos demonizarlos, y para eso es fundamental modificar la apreciación negativa existente en no pocos de nosotros hacia esta forma de trabajo privado. Los clásicos del marxismo leninismo al proyectar los rasgos que debían caracterizar la construcción de la nueva sociedad, definieron —especialmente Lenin— que el Estado, en representación de todo el pueblo, mantendría la propiedad sobre los fundamentales medios de producción.

Nosotros absolutizamos ese principio y pasamos a propiedad estatal casi toda la actividad económica del país. Los pasos que hemos venido dando y daremos en la ampliación y flexibilización del trabajo por cuenta propia, son el fruto de profundas meditaciones y análisis y podemos asegurar que esta vez no habrá retroceso.

Por su parte, la Central de Trabajadores de Cuba y los respectivos sindicatos nacionales, se encuentran estudiando las formas y métodos para organizar la atención a esta fuerza laboral, promover el cumplimiento estricto de la Ley y los tributos y motivar en estos trabajadores el rechazo a las ilegalidades. Debemos defender sus intereses —repito—, debemos defender los intereses de los trabajadores por cuenta propia, igual que hacemos con cualquier otro ciudadano, siempre que actúen en cumplimiento de las normas jurídicas aprobadas.

En esta dirección reviste gran importancia la introducción en los diferentes niveles de la enseñanza de los conceptos básicos del sistema tributario con el objetivo de familiarizar, de manera permanente y concreta, a las nuevas generaciones en la aplicación de los impuestos como la forma más universal de redistribución de la renta nacional, en interés del sostenimiento de los gastos sociales, incluyendo la ayuda a los más necesitados.

A escala de toda la sociedad, debemos fomentar los valores cívicos de respeto y cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones tributarias, crear en las personas esa cultura y disciplina, bonificar a los que cumplen y sancionar la evasión de impuestos.

Otra tarea en la cual, a pesar del avance logrado, falta mucho por hacer es la atención a las distintas formas productivas en la agricultura, de modo que se eliminen las diversas trabas existentes para potenciar las fuerzas productivas en nuestros campos y que, en correspondencia con el ahorro en la importación de alimentos, los agricultores obtengan ingresos justos y razonables por su sacrificada labor, lo cual no justifica que se impongan precios abusivos a la población.

A más de dos años de iniciada la entrega de tierras ociosas en usufructo, pienso que estamos en condiciones de valorar la asignación de áreas adicionales, por encima de los límites que regula el Decreto-Ley 259, de julio de 2008, a aquellos productores

agropecuarios con resultados destacados en la utilización intensiva de los suelos bajo su responsabilidad.

Considero oportuno aclarar que las tierras entregadas en usufructo constituyen propiedad de todo el pueblo, por lo que si un día en el futuro se requirieran para otros usos, por una necesidad constructiva de una obra social o de una carretera o de lo que sea, el Estado compensaría a los usufructuarios lo invertido y les abonaría el valor de las bienhechurías.

En su momento, una vez que concluyamos los estudios, a partir de las experiencias que hemos ido acumulando, presentaremos al Consejo de Estado las correspondientes propuestas de modificación del citado Decreto-Ley, donde los campesinos tienen su representante, que es precisamente el compañero Lugo Fonte, presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

Una de las barreras más difíciles de sortear en el empeño de formar una visión diferente, y así debemos reconocerlo públicamente, es la ausencia de una cultura económica en la población, incluidos no pocos cuadros de dirección, los cuales, evidenciando una ignorancia supina en la materia, al enfrentar problemas cotidianos adoptan o proponen decisiones sin detenerse un instante a valorar sus efectos y los gastos que se generan, ni si existen recursos asignados en el plan y el presupuesto con ese destino.

No descubro nada cuando afirmo que improvisar, en general, y en la economía en particular, conduce a un seguro fracaso, con independencia de los buenos propósitos que se pretenda alcanzar.

El pasado 2 de diciembre, en ocasión del 54 aniversario del desembarco del Granma, el órgano oficial de nuestro Partido reprodujo un fragmento del discurso que pronunciara Fidel en 1976, en igual fecha, cuando se conmemoraban apenas 20 años del suceso y que por su vigencia y actualidad he considerado oportuno citar. Decía Fidel en aquel momento, hace 34 años: "La fuerza de un pueblo y de una revolución consiste precisamente en su capacidad de comprender y enfrentar las dificultades. A pesar de todo avanzaremos en numerosos campos y lucharemos denodadamente por elevar la eficiencia de la economía, ahorrar recursos, reducir gastos no esenciales, aumentar las exportaciones y crear en cada ciudadano una conciencia económica. Antes dije que todos somos políticos, ahora añado que todos debemos ser también economistas y, repito, economistas, no economicistas, que no es lo mismo una mentalidad de ahorro y eficiencia que una mentalidad de consumo", fin de la cita.

Economistas, no quiere decir que nos pongamos todos ahora a buscar un título de economista, tenemos suficientes, es dominar los principios de la economía, no es hacerse doctor en economía.

Continuaba el compañero Fidel diciendo: "...ahora añado que todos debemos ser también economistas y, repito, economistas, no economicistas, que no es lo mismo una mentalidad de ahorro y eficiencia que una mentalidad de consumo", fin de la cita.

El corazón de estos Lineamientos que ustedes tienen y la precisión de la orientación del desarrollo económico que en este momento es, producir lo que se pueda exportar, ahorrar importaciones e invertir en las obras que se recuperen más rápido, y, además, elevar la eficiencia de la economía. Ahorrar recursos, reducir gastos no esenciales — de todo eso hablamos en estos días—, aumentar las exportaciones y crear en cada ciudadano una conciencia económica "y, repito, economistas, no economicistas, que no es lo mismo una mentalidad de ahorro y eficiencia que una mentalidad de consumo", fin de la cita. Dicho un 2 de diciembre, hace 34 años.

Diez años después, el primero de diciembre de 1986, durante la sesión diferida del III Congreso del Partido, Fidel expresó, cito: "Mucha gente no entiende que el Estado Socialista, ningún Estado, ningún sistema puede dar lo que no tiene, y mucho menos va a tener si no se produce; si se está dando dinero sin respaldo productivo. Estoy seguro de que las plantillas infladas, el exceso de dinero entregado a la gente, los inventarios ociosos, los despilfarros, tienen que ver mucho con el gran número de empresas irrentables que hay en el país..." fin de la cita.

A 34 y 24 años, respectivamente, de estas dos citas que acabo de hacer, y de estas orientaciones del Jefe de la Revolución, esos y muchos otros problemas siguen estando presentes.

Bueno, ¿y qué hacíamos? ¿Por qué no se cumplieron las instrucciones u orientaciones del Jefe de la Revolución? Aplaudimos los discursos, gritamos viva la Revolución, y después las cosas siguen iguales.

Él hizo lo que le correspondía, y yo trato de encontrar una explicación y expreso que Fidel con su genialidad iba abriendo brechas y señalando el camino, y los demás no supimos asegurar y consolidar el avance en pos de esos objetivos.

Nos faltó en realidad cohesión, a pesar de la unidad que tiene este pueblo alrededor de su Partido, de sus dirigentes, de su Gobierno, nuestra arma estratégica fundamental para poder sobrevivir más de cinco siglos, en una fortaleza sitiada, frente al más poderoso imperio que ha existido en la historia. Pero nos faltó cohesión, organización y coordinación entre el Partido y el Gobierno; en medio de las amenazas y urgencias cotidianas descuidamos la planificación a mediano y largo plazos, no fuimos suficientemente exigentes ante violaciones y errores de carácter económico cometidos por algunos dirigentes y también demoramos en rectificar decisiones que no tuvieron el efecto esperado pero supervivieron.

Más de una vez, y aquí mismo en este Parlamento, me he referido a que en esta Revolución casi todo está dicho, y que debemos revisar qué orientaciones del Jefe de

la Revolución hemos cumplido y cuáles no, desde su vibrante alegato "La Historia me Absolverá" en el juicio del Moncada hasta hoy. Recuperaremos las ideas de Fidel que siguen vigentes y no permitiremos que nos vuelva a pasar lo mismo. Por eso, las orientaciones y la línea, que han marcado el Partido y el gobierno sobre errores, violaciones, etcétera, etcétera. Si queremos salvar la Revolución hay que cumplir lo que acordemos, y no permitir después del Congreso —como ha sido hasta ahora en muchos casos muy elocuentes— que los documentos vayan a dormir el sueño eterno de las gavetas, como se estuvo explicando en estos días de discusiones, fructíferas, democráticas y verdaderamente profundas. Así es como queremos que el pueblo continúe discutiendo esos Lineamientos, cerca de 100 días hay para eso. O rectificamos o ya se acabó el tiempo de seguir bordeando el precipicio, nos hundimos, y hundiremos, como dijimos con anterioridad, el esfuerzo de generaciones enteras, desde el indio Hatuey, que vino de lo que hoy es la República Dominicana y Haití —el primer internacionalista en nuestro país—, hasta Fidel, que nos ha conducido genialmente por estas situaciones tan complicadas desde el triunfo de la Revolución (Aplausos).

No olvidemos nunca, los menos jóvenes, o los que tenemos más edad, pero seguimos siendo jóvenes y estamos en la pelea (Aplausos), y las nuevas generaciones también —de las cuales ayer hicieron uso de la palabra algunos elocuentemente—, las palabras del discurso inicial de Fidel una vez llegado a la capital, desde el cuartel principal de Batista, antigua Columbia, hoy escuela Ciudad Libertad. Dijo desde ese lugar: "La Revolución ha triunfado, la alegría es inmensa, pero queda mucho por hacer todavía. No nos equivoquemos pensando que desde ahora todo será fácil, tal vez ahora todo sea más difícil." Y esa orientación precisa y visionaria se ha cumplido a lo largo de cincuenta y tantos años.

No iba a ser un camino de rosas, sabíamos la fuerza que íbamos a desafiar, solo contando con el pueblo y con el armamento, el arrebatado a Batista, después seguimos armándonos todo lo que pudimos, hasta hoy, y fomentado y educado por él también, la gran unidad que tiene nuestro pueblo, que debemos siempre cuidar como la niña de nuestros ojos, como la propia vida. Pero esa unidad no puede ser por decreto; más unidad tendremos, porque será del dominio de todos, si se aplican métodos absolutamente democráticos en todo el desenvolvimiento político de la nación, desde un núcleo del Partido hasta el órgano supremo del poder del Estado, que es esta Asamblea que está reunida aquí, con paciencia.

Tenemos un país instruido, con un alto nivel de instrucción, y tenemos muchas cosas positivas, gigantescos avances que se han logrado, que no corresponde en esta actividad estar enumerando, ustedes las conocen. Nuestra prensa habla bastante de eso, de los logros de la Revolución, en los discursos también abundamos; pero hay que ir a la médula de los problemas, como se ha hecho en esta sesión de la asamblea del Parlamento.

Es decir que las cuestiones que hemos analizado y los errores que hemos criticado, no pueden volver a suceder, se está jugando la vida de la Revolución.

Los mismos errores, si simplemente son analizados con honestidad, nada más, vamos a analizarlos con honestidad y profundidad, desde luego, pueden transformarse en experiencias y lecciones para superarlos y no volver a incurrir en ellos. ¿Ustedes no han oído decir que el ser humano es el único animal que tropieza más de una vez con el mismo obstáculo? Yo conozco a algunos aquí que han chocado cinco, seis y diez veces, y si no los paramos seguirán, y no es que se den un golpe en el tobillo o en la punta del pie, es que cuestan muchos millones los errores que se cometen. La enumeración que hacía el propio Vicepresidente, el ministro de Economía y Planificación, Murillo, o la que hizo el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento, que acaba de hablar, el compañero Osvaldo Martínez: dejamos de percibir tantos millones por el precio que tiene el azúcar, todos estos años ha tenido un precio por el suelo y ahora que levantó, por no cumplir los planes del azúcar, por equis motivos, dejamos de percibir tantos millones de dólares; en tal otra actividad, por no cumplirse los planes dejamos de recibir tanto.

Yo le decía a Machado, comentando mientras los oíamos, comentando allí a su lado: si sacas la cuenta de los millones que hemos perdido por dejar de cumplir los planes, ve a ver cuántos problemas hubiéramos resuelto. Es así en todo.

Y por eso soy defensor a ultranza de acabar con el secretismo, aunque algún secreto hay que mantener, ayer hablamos de algunos, que no pienso publicar; fíjense que de mis intervenciones en la Asamblea no se ha publicado apenas nada en prensa, yo pedí que fuera así, precisamente para hablar, la sesión fue cerrada para poder discutir aquí, como se dice, a calzón quitado; no hubo que quitarse tanta ropa, pero discutimos lo que había que discutir. Así debe ser.

Y soy un defensor de la lucha contra el secretismo, porque detrás de esa adornada alfombra es donde se ocultan las fallas que tenemos, y los interesados en que sea así y siga así. Y yo recuerdo algunas críticas; "sí, saquen en el periódico tal crítica", le orienté yo mismo, antes, hace muchos años, y, naturalmente, no se habló de un organismo, sino de un producto, etcétera. Inmediatamente la gran burocracia empezó a moverse: "Esas cosas no ayudan, desmoralizan a los trabajadores." ¿A qué trabajadores van a desmoralizar? Como en una ocasión, en la gran empresa estatal lechera, El Triángulo. Se llevaba semanas, porque uno de los camiones de esa vaquería que estaba ahí —eso es bastante inmenso, lo sigue siendo, creo que ahora es un centro genético... (Le dicen que es la Triunvirato). Triunvirato, verdad, El Triángulo es en Camagüey. Un camioncito de esa parte estaba roto, y entonces toda la leche que se producía en las vaquerías de esa zona, de ese lugar —no de la empresa completa— se la echaban a unos cerdos que estaban criando.

Fue entonces que le digo a un secretario del Comité Central para atender la agricultura en esa etapa, mete en Granma, cuenta todo esto que está pasando, haz una crítica.

Revolví el avispero; lo que no sabían que era yo el que lo había orientado, y algunos vinieron y hasta me comentaron que: "Esas cosas no ayudan, porque desmoralizan a los trabajadores", etcétera.

Cerca de la ciudad, de la capital de la provincia, allá botando leche, echándoselas a los cerdos de ellos.

Por eso, ¿secretismo? No. El que quiera guardar secretos de sus propias deficiencias que luche y dedique ese gran esfuerzo en evitarlas —me refiero a las deficiencias.

Es decir que los errores, si simplemente son analizados —como mencionábamos hace un momento— con honestidad, pueden transformarse en experiencias y lecciones para superarlos y no volver a incurrir en ellos.

Si no lo hacemos así, continuamente estaremos repitiendo el mismo error. Por eso yo soy de los que digo que en Cuba hay animales —estoy hablando de cuando se dice que el hombre es el único animal que choca dos veces con el mismo obstáculo, pero en Cuba hay más.

No se olviden de otro dominicano, gran internacionalista, jefe de nuestro Ejército Libertador, el Generalísimo Máximo Gómez, que nos conocía bien, estaba casado con una cubana, sus hijos nacieron en el campo de la lucha, murieron muchos de necesidades, y Manana con él, ahí detrás, dondequiera, y decía: "Los cubanos o no llegan o se pasan." ¿Es así? (Les responden que sí). Vamos a ver si nos pasamos, pero en el cumplimiento estricto del deber.

O sea que esa es precisamente la gran utilidad que tiene el análisis profundo de los errores y esa debe empezar a ser una norma permanente de conducta de todos los dirigentes, de todas las instancias, de todos los niveles. Quien no lo haga así, está violando el principal deber como dirigente.

La realidad de los números, además, está por encima de todas nuestras aspiraciones y deseos. En la aritmética elemental del primer grado de la escuela primaria, se aprende a temprana edad que dos más dos da cuatro, no cinco ni seis —como ya dijimos en una ocasión aquí mismo—; no hay que ser economista para comprenderlo, que dos y dos son cuatro, y aquella vez añadí: "...pero a veces por nuestras deficiencias, dos y dos resulta tres", es decir que no hay que ser economista para comprenderlo, por tanto, si en un momento dado tenemos que hacer algo en materia económica y social por encima de los recursos disponibles, hagámoslo, o podemos hacerlo, pero tiene que ser con conciencia de las consecuencias y sabiendo de antemano que al final la

crudeza de los hechos y de los números se impondrá irremisiblemente, por muchos buenos deseos que tengamos.

Cuba dispone, por otro lado, de decenas y decenas de miles de profesionales graduados por la Revolución en las especialidades de economía, contabilidad y finanzas, por sólo mencionar algunas de este perfil, que no hemos sabido utilizar adecuadamente en provecho del desarrollo ordenado de la nación.

Contamos con lo máspreciado —al cual se ha referido en diferentes ocasiones el compañero Fidel—, el capital humano, que debemos cohesionar con el concurso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores (ANEC) para emprender la tarea de educar en esta materia, de manera constante y sistemática, a nuestro pueblo instruido y a sus dirigentes en todos los niveles. Una numerosa representación del Comité Nacional de la ANEC participó —con nosotros y varios de los dirigentes presentes, y el Consejo de Ministros también, o casi todo— en los primeros seminarios sobre los Lineamientos que organizamos y muchos de sus miembros están inmersos en el proceso de discusiones en marcha. Aquí vino la Dirección Nacional completa a estos seminarios y después se incorporaron en las provincias o en los municipios para esta actividad ya, directamente, con los militantes del Partido y la población.

En este sentido, cabe destacar la contribución decisiva de miles y miles también de contadores para recuperar el lugar que corresponde a la contabilidad —ustedes saben lo que estoy hablando y cómo anda la contabilidad en este país, en casi todas las empresas— en la dirección de la actividad económica, que como sabemos es una condición indispensable para asegurar el éxito y el orden en todo lo que nos proponemos.

En estas circunstancias, nadie debe perder de vista la relevancia de mantener un enfoque diferenciado hacia la juventud —estoy en otro tema, de los graduados universitarios y técnicos medios en la actualidad, o sea, un tratamiento, un enfoque diferente, como ustedes vieron en la primera resolución del Ministerio de Trabajo—, y en correspondencia con ello, debo resaltar la decisión de excluir de los procesos de disponibilidad laboral a los recién graduados en el plazo del cumplimiento del Servicio Social. Si no, van a ser los primeros sacrificados.

Ahora bien, no se trata de ubicarlos en funciones no afines a su perfil profesional, como ha sucedido en el pasado, cuando han ido a cumplir su servicio social, independientemente del título o conocimiento teórico que es portador, que han llegado a ponerlos hasta de porteros del centro laboral, porque precisamente ese período que tienen que pasar está diseñado para adiestrarlos en la base de la producción y los servicios, completar en la práctica la formación teórica de las escuelas y universidades y cultivar en ellos el amor al trabajo. Si no hacemos eso estamos sacrificando el futuro inmediato, los que van a continuar.

No menos importante resulta la labor que corresponde a los cuadros y especialistas involucrados en la elaboración y revisión de los documentos legales, a tono con las modificaciones que se vayan instrumentando; por ejemplo, sólo para dar cobertura jurídica —que no se debe dar un paso, aplicar un paso que no se tenga en cuenta primero esto, la cobertura jurídica— a dos Lineamientos (los números 158 y 159), referidos al ejercicio del trabajo por cuenta propia, su régimen tributario y los procesos de disponibilidad laboral, se ha requerido emitir casi 30 disposiciones, entre decretos-leyes —que hoy fueron aprobados los que se promulgaron en el período—, acuerdos del Gobierno y resoluciones de varios ministerios e institutos nacionales.

Hace sólo unos días —miren este ejemplo— una resolución del Ministerio de Finanzas que modificó los precios de acopio de un grupo de productos agropecuarios, tuvo que dejar sin efectos otras 36 resoluciones de ese propio organismo, emitidas en diferentes fechas de años anteriores, pero todas vigentes. ¿Quién puede dominar la actividad como esta de precios de los productos agropecuarios, a los que se les pone precio y no están por la oferta y la demanda, 36 documentos? Por muchas computadoras que existan o lo que sea, eso es imposible. Y así hay muchas decisiones de este tipo plasmadas en documentos, unos detrás de otro, uno modificando a otro; el otro al que viene detrás, etcétera. Una sustituyó a 36, pero todas vigentes.

Estos hechos dan una idea del trabajo que en materia de ordenamiento jurídico tenemos por delante con el fin de reforzar la institucionalidad —eso no es porque nos gusten los papeles, toda actividad tiene que estar regulada en un documento, aprobada oficialmente— del país, y eliminar tantas prohibiciones irracionales que han perdurado por años, sin tener en cuenta las circunstancias existentes, creando el caldo de cultivo para múltiples actuaciones al margen de la ley, que frecuentemente dan lugar a la corrupción en distintos grados. Puede llegarse a una conclusión probada por la vida: las prohibiciones irracionales propician las violaciones, lo que a su vez conduce a la corrupción y la impunidad, por eso creo que la población tiene razón —y que lo han planteado desde el análisis del discurso de 2007, que no era un discurso que ameritaba discutirse en la población, salvo que se les dijo: "Opinen de lo que quieran", y aquí mismo informé en una ocasión los resultados de esa encuesta. Era, además, para ir sacando más experiencias para esto que estamos haciendo ahora, y se lograron grandes experiencias, y muchos de los planteamientos que hicieron en aquella etapa, se están repitiendo ahora en estas discusiones de los Lineamientos, o sea, llevaban años— en sus preocupaciones respecto a los engorrosos trámites asociados a la vivienda y la compra-venta de vehículos entre las personas, por solo citar dos ejemplos, que actualmente son objeto de estudio para su solución, pero de manera ordenada. Por eso recordábamos ayer, como decía Marino, el Estado regula sus relaciones con el individuo, pero el Estado no se tiene que meter en nada que sea pretender regular las relaciones entre dos individuos, y que si yo tengo un carrito, un cacharrito o lo que sea, un almendrón, como le llaman ahora, y es mío, tengo derecho

a vendérselo al que me dé la gana, cumpliendo también las regulaciones del registro de propietario.

Al propio tiempo, se impone simplificar y agrupar la legislación vigente, por lo general bastante dispersa. Los documentos rectores se elaboran para ser del dominio de aquellos responsabilizados con su cumplimiento, no para ser engavetados. En consecuencia, es preciso educar a todos los cuadros y exigirles trabajar con las disposiciones legales que rigen sus funciones y controlar que esto se cumpla como un requisito de idoneidad para ocupar un cargo determinado. Ayer o antes de ayer sacamos un ejemplo, que era como un común denominador de todas las provincias en un hecho concretamente. Era normal para todos que llegó el papel y fue a parar a una gaveta, y eso fue el otro día, y la vida caminando.

Vale recordar, otra vez, que el desconocimiento de la ley no exime a nadie de su cumplimiento y que, según la Constitución, todos los ciudadanos tienen iguales derechos y deberes, por lo cual quien cometa un delito en Cuba, con independencia del cargo que ocupe, sea quien sea, tendrá que enfrentar las consecuencias de sus errores y el peso de la justicia.

Pasando a otro asunto, también recogido en los Lineamientos, del plan del próximo año —como ya se informó aquí— se han excluido 68 inversiones de importancia para el país por no cumplir los requerimientos establecidos, entre ellos, la determinación del financiamiento, la preparación técnica y de proyectos, la definición de las fuerzas constructoras capaces de acometerlas en los plazos fijados y la evaluación de los estudios de factibilidad. No permitiremos el derroche de los recursos destinados a inversiones a causa de la espontaneidad, la improvisación y la superficialidad, que en no pocos casos, han caracterizado al proceso inversionista. Y cuando se discutió en el último Consejo de Ministros y muchos de ustedes escucharon, ya eso se acabó, y el que lo viole tiene que atenerse a las consecuencias de cualquier tipo.

Al tratar estos temas es obligado referirme al papel determinante que corresponde jugar a los cuadros del Partido, el Estado, el Gobierno, las organizaciones de masas y juveniles en la conducción coordinada y armónica del proceso de actualización del modelo económico cubano.

Tenemos ahora un campo de batalla especial y bien preparado, para demostrar que todo esto se puede hacer, y hacerlo bien, y ni pasarnos ni quedarnos cortos, como decía el Generalísimo.

En el curso de la paulatina descentralización que desplegamos, se han adoptado diversas medidas en favor de elevar la autoridad de los dirigentes administrativos y empresariales, a quienes continuaremos delegando facultades. En paralelo se perfeccionan los procedimientos de control y se eleva a niveles superiores la exigencia frente a las manifestaciones de negligencia, indolencia y otras conductas incompatibles con el desempeño de cargos públicos.

Se encuentra aquí, sentada allí en la primera fila, la vicepresidenta del Consejo de Estado, Gladys Bejerano, que —como ustedes saben— es una eficiente Contralora General de la República.

Cuando un día existía ese ministerio —eso depende ahora del Consejo de Estado y en nombre de este órgano, para el funcionamiento diario la atiendo yo, igual que al Fiscal General de la República, y les doy tareas—, en el MAC, que era el Ministerio de Auditoría y Control, a pesar de que no podía hacer mucho porque se aceptaban todas las justificaciones y siempre tenían algún padrino, etcétera, no era bien vista por algunos la compañera Gladys Bejerano. Y siempre cuando controlaba venía la quejita a alguien, cualquiera: "Bueno, esto no ayuda." Algunos decían: "Eso desmoraliza" — ¡qué cosa es esa!—, "que la compañera Gladys es muy dura, dice las cosas muy duras". Eso es lo que queremos, eso es lo que les exijo constantemente.

Entonces, en una ocasión —todavía yo no tenía esta responsabilidad—, digo: "Yo creo que debemos disolver ese ministerio." Vi rostros alegres, se miraban; menos la cara triste de Gladys, porque parecía que le despreciábamos su importante trabajo. Dejo que pase casi un minuto, unos segundos, y expresé entonces: "Vamos a disolver ese ministerio, porque tiene igual jerarquía que los demás ministros, y vamos a hacer la Contraloría General de la República subordinada al Consejo de Estado y a ella la vamos a proponer como Vicepresidenta." Volvieron los rostros a ensombrecerse y ella volvió a reír felizmente (Risas). No es broma lo que les estoy contando (Aplausos), no es broma lo que estoy contando.

O sea, hablaba de que a los dirigentes administrativos, ministros, etcétera, gobiernos provinciales y municipales, se les va a ir incrementando la autoridad y respaldándolos, y descentralizando facultades desde arriba.

Hemos dicho que el Gobierno municipal tiene que tener facultades y recursos, y también hablamos de cómo obtenerlos, y que seguiremos delegando facultades. En paralelo se perfeccionan los procedimientos de control y se eleva a niveles superiores la exigencia frente a las manifestaciones de negligencia, indolencia y otras conductas incompatibles con el desempeño de cargos públicos.

Igualmente, tenemos plena conciencia del daño que ha ocasionado a la política de cuadros durante años el fenómeno de la "pirámide invertida", es decir, que los salarios no están en correspondencia con la importancia y jerarquía de los puestos de dirección ocupados, ni existe la diferenciación adecuada entre unos y otros, lo cual desestimula la promoción de los más capaces hacia responsabilidades superiores en las empresas y en los propios ministerios. Esta es una cuestión fundamental que debe ser solucionada de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos números 156 y 161, referidos a la política salarial.

El VI Congreso del Partido debe ser, por ley de la vida —y tengan esto presente constantemente—, el último de la mayoría de los que integramos la Generación

Histórica; el tiempo que nos queda es corto, la tarea gigantesca, y, sin el menor asomo de inmodestia, vanidad personal o sentimentalismo, pienso que estamos en la obligación de aprovechar el peso de la autoridad moral que poseemos ante el pueblo para dejar el rumbo trazado y algunas otras cuestiones importantes resueltas (Aplausos).

No nos creemos más inteligentes o capaces que nadie, ni nada por el estilo, pero sí estamos convencidos que tenemos el deber elemental de corregir los errores que hemos cometido en estas cinco décadas de construcción del Socialismo en Cuba y en ese propósito emplearemos todas las energías que nos quedan, que afortunadamente no son pocas (Aplausos).

Redoblabamos la constancia y la intransigencia ante lo mal hecho, los ministros del Gobierno y otros dirigentes políticos y administrativos conocen que contarán con todo nuestro respaldo cuando, en el cumplimiento de sus funciones, eduquen, sobre todo eduquen, y a su vez exijan a sus subordinados y no teman buscarse problemas, que por lo regular nadie quiere entrar en ese terreno; no teman buscarse problemas por enfrentar lo mal hecho, porque buscarse problemas es en estos momentos una de nuestras tareas principales para superar todas esas deficiencias que hemos mencionado.

También para todos está claro que no nos encontramos en aquellos años iniciales tras el triunfo en 1959 —en aquellos primeros meses—, cuando algunos que ocuparon cargos gubernamentales, muy especialmente en el primer gobierno aquel que nombró Urrutia, con excepción de Defensa y Agricultura, que se le dijo: "Deje eso tranquilo", pensando en reforma agraria y en los armamentos que se ocuparon o que íbamos a ocupar. Estoy hablando del 2 de enero; después que Fidel habló en el parque "Céspedes", salió para el puesto de mando principal del enemigo a hablarles a aquellos soldados para que se sumaran —porque había un golpe de Estado en La Habana— y no sabíamos manejar ni los tanques, ni la artillería y otros medios que tenían allí. Dejó que Urrutia y otros compañeros dirigentes del 26 de Julio de la época, en la universidad de Santiago de Cuba, nombraran el Gobierno.

Yo fui portador de ese mensaje a Urrutia, al amanecer del 2 de enero, porque el acto de la plaza se acabó pasada la media noche, y le comuniqué: "No tocar, se recomienda no tocar el Ministerio de la Agricultura ni el de Defensa." Fue lo único que se le dijo. Y cuando le informé de parte de Fidel que nombrara al coronel Rego Rubido, el que se acababa de rendir a Fidel en el Alto del Escandel, el Primero de Enero, allá fue Urrutia y empezó a darse paseítos por el garaje de la casa de Vista Alegre donde fui a verlo, una multitud rodeando el patio de la casa saludando, y duró un rato la discusión: "¡Yo no puedo nombrar un casquito jefe del Ejército Rebelde!" Le decía: "Mire, Presidente, Fidel sabe lo que está haciendo. Hay un golpe de Estado en La Habana, va para Bayamo a hablarles a los soldados de Batista..." Y fueron aquellos que se les sumaron en el camino y en el transcurso de la semana que tardaron, llegaron aquí a Columbia ya con alguna barbita que se la dejaron crecer.

Guillermo venía ahí con Fidel y otros de los que están presentes: Colomé, Ramiro vino con el Che, Polito vino con Fidel. Álvaro no sé qué hizo, tenía 15 años. ¿Te quedaste allá o viniste también? (Dice que se quedó en Santiago.) Te quedaste en Santiago; hiciste bien, porque tú eres santiaguero.

Entonces no había manera, 5 000 soldados enemigos en la ciudad y apenas yo tenía dos o tres escoltas nada más; creamos algunas columnas, porque le preparamos a Fidel una buena fuerza; se fue Lussón que era jefe de una columna más poderosa, de la cual formaba parte Colomé; Belarmino iba ahí en la otra columna, a Efigenio lo montamos en algunos aviones viejos que le ocupamos a Batista, para que llegara y ocupara la policía en La Habana. Efigenio Ameijeiras era el jefe de la Columna 6, frente a Guantánamo, y lo había hecho jefe de tres columnas que rodeaban a la ciudad que pensábamos tomar el 2 de enero, al comprobar la traición del general Cantillo, y tenía que empezar a ver qué hacía. Yo me metí en el mismo despacho de Chaviano, en el mismo en que me interrogaron cuando el Moncada, entré por la misma puerta.

Cuando fui prisionero, por suerte, muchos días después que cesó la represión y la matanza de compañeros que asaltaron el Moncada, no me pegaron, a mí no me dieron, no pasé por esa experiencia. Dentro de esa circunstancia traté de portarme lo más dignamente posible, sin insolencia, y me pasaron por hileras de soldados que me iban insultando y el capitán y los oficiales que me llevaban se lo pedían: "Démelo, Capitán, para hacer justicia".

Cinco años, cinco meses y cinco días después, el Primero de Enero, entramos a Santiago de Cuba y yo fui al cuartel Moncada a hablarle a toda esa gente, y ahora entré entre vítores por el mismo lugar, y llevé un solo escolta, y les hablé. La misión era recoger a todos los oficiales y llevarlos a El Escandel, al lado del Caney, para que hablaran con Fidel. De ahí yo no pude salir, me cargó una multitud de soldados y sargentos me llevó al barrio de ellos, ahí al lado del cuartel Moncada, y allí estuve, no podía salir de allí, me dieron café, etcétera, etcétera (Le dicen algo), ¿eh?, ¿el Gerolán? Estoy hablándole a la tropa, y empiezan: "Gerolán, Gerolán", y les pregunto a los oficiales de Batista, ¿Qué es el Gerolán ese?, no me hacían caso, "¡Gerolán!", y yo hablando a puro pulmón, desde un balcón, y, ¡qué vá!, nadie me decía lo que era el Gerolán, y no me dejaban hablar. El que iba conmigo no sabía tampoco; hasta que un oficial, me parece que era contador, algo ahí de la logística, un teniente o subteniente, se me acerca y dice: "Oiga, Comandante, Gerolán es el salarito extra que les dan cuando están en campaña" y digo: "¿Y qué, no se lo han pagado?" Me responden: "No, porque aquí ni se reportaban los muertos para poder robarse el dinero los jefes." Entonces digo: "Mañana, cuando la fortaleza esté en manos nuestras, Gerolán para todos ustedes." ¡Eeehhh!, se acabó el mundo. Digo: ¡Qué tropa tenemos delante aquí! (Risas.) Pedimos un préstamo a un banco y les pagamos el Gerolán, esos pobres soldados no tenían... Eso es lo que Guillermo quería recordar.

Bueno, ¿y qué es lo que era el Gerolán? Era un jarabillo malo por ahí, que creo que tenía propiedades especiales, que los charlatanes toman (Risas).

Entonces, decía que también para todos está claro que no nos encontramos en aquellos años iniciales tras el triunfo.

Ah, bueno, no acabé el cuento de Urrutia, ¿no? Testigo Melba Hernández —que no está aquí hoy—, que no la veía desde México, después ella pudo venir y estuvo en el Tercer Frente con Almeida, y como esas casas de Vista Alegre tienen un garaje desde el que se baja por una escalerita a la cocina, ella estaba en la cocina esperando que se acabara la bronca aquella, yo le hice señas que esperara, y Urrutia dándose paseítos para arriba y para abajo con la mano en la espalda, y el tiempo pasando, hasta que me salió parece que lo de gallego y le dije unas cuantas frases que no puedo repetir aquí. Digo: "Oiga, yo llevo siete años luchando contra Batista, he estado en todo, en combates, preso, en el exilio, etcétera, ¿usted cree que a mí no me molesta que un casquito ahora dirija el ejército? Ese no manda a nadie, todo me lo consulta a mí, porque allí lo voy a tener en el despacho, en el propio despacho del jefe del regimiento." Y así fue, la primera orden que le di fue: "Vamos a ir sacando a todos estos soldados que hay aquí." Y como los puentes estaban volados y no quería que se toparan con Fidel por ahí, aunque iban desarmados, usé las tres fragatas de la marina de guerra de Batista que estaban allí, y en grupos de 500 los fui mandando para el centro y el occidente del país que era donde vivían.

Le dije unas cuantas cosas. Cuando le hablé duro, y le digo: "¡Fidel sabe lo que hace y yo obedezco a Fidel!", entonces siguió dándose paseítos, y dice: "Bueno, Comandante, vamos a ver una solución, yo creo que es razonable, ¿usted no cree?" Digo: "Sí, es lo que pienso." "Bueno, está bien." Después de eso le di un beso a Melba y me fui a cumplir con mi deber.

Yo estaba en Santiago, Fidel me dejó de jefe de las provincias orientales, en aquel momento. Yo no fui a la toma de posesión, fue en la Universidad de Santiago, yo no fui a eso.

Ustedes han visto cómo desarrollamos nuestras reuniones, ¿no?

Cuando me voy, me llama el viejo Urrutia y dice: "Comandante, hace falta que me nombre un ayudante de campo, un comandante de ayudante de campo." Digo: "Yo se lo mando, Presidente." Digo: ¿A quién meto ahí, caballeros? —yo adiviné ya los líos que íbamos a tener con este hombre; no habían pasado, febrero, marzo, cuatro o cinco meses... ustedes conocen la historia—, y me cruzo con Machado Ventura (Risas), andaba con una Thompson ya, Comandante, y le digo: "Oye, Machado" —no le quiero contar este incidente, eso solo se lo conté a Fidel y a nadie más, cuando vine en febrero a La Habana—, "Oye, Machado, el Presidente me ha pedido esto y esto, me parece que tú eres el más idóneo." "¡Nooo!, yo lo que tengo es que buscarme un trabajo como médico", me contestó Machado. Digo: "Deja el trabajo ese, ahora es que empieza este lío." Y por fin aceptó.

Urrutia viene para La Habana y yo sigo en Oriente. Ya cuando yo vengo a La Habana, en febrero, ya empiezan los problemas con Urrutia, y siguen los problemas con Urrutia, que no se publicaron, los pasos que estaba dando Urrutia, la irracionalidad completa de Urrutia, hasta como persona. Lo primero que hizo fue quedarse con el sueldo de Batista y con los gastos de representación y, por supuesto, se compró una chocita igual que Grau, que por ahí debe estar, aunque él se fue.

Entonces, digo: "Bueno, voy a llamar a mi amigo Machado a ver qué hay", y cuando llamo al Palacio y pregunto por Machado, dicen: "No, Machado se fue de aquí hace tanto tiempo." Digo: "¿Dónde se metió Machado?" Y me lo encuentro de médico en el municipio La Habana, ¿era así? (Responde que sí.) Es decir que lo calificué como el primer desertor de las modernas Fuerzas Armadas Revolucionarias (Risas). Menos mal que con su trabajo después limpió esa afrenta.

Después de reírnos un poco a costa de Machado, mi amigo, vamos a continuar.

También para todos está claro que no nos encontramos en aquellos años iniciales tras el triunfo en 1959, cuando algunos que ocuparon cargos gubernamentales —y ahí es donde surge la anécdota del gobierno aquel— renunciaban para patentizar su oposición a los primeros pasos radicales que emprendía la Revolución, sobre todo la Reforma Agraria, la primera, el 17 de mayo de 1959, y por ello esa actitud se catalogaba entonces de contrarrevolucionaria. O sea, renunciaban para demostrar su oposición a las medidas radicales, y lo calificábamos: "Eso es contrarrevolución", pero se aceptaba la renuncia. Hoy lo verdaderamente revolucionario y honesto es al revés, cuando un cuadro de cualquier nivel se sienta cansado, o incapaz de ejercer su cargo a cabalidad, o de cumplir con las nuevas orientaciones que estamos dando, lo correcto es solicitar, en ese caso, su renuncia, con dignidad y sin ningún temor, lo que siempre será preferible a ser destituido.

Con relación a este asunto, debo hacer referencia a tres compañeros que ocuparon importantes responsabilidades en la dirección del Partido y el Gobierno, y que por las faltas que cometieron, el Buró Político les solicitó la renuncia a su condición de miembros de este organismo de dirección, del Comité Central y de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Se trata de Jorge Luis Sierra Cruz, Yadira García Vera y Pedro Sáez Montejo. Los dos primeros fueron liberados además de las responsabilidades como ministros del Transporte y vicepresidente del Gobierno y la Industria Básica, respectivamente, o sea, Sierra y Yadira García; Sierra por tomarse atribuciones que no le correspondían y que le condujeron a serios errores en la dirección, que hoy los estamos pagando; y Yadira García por un pésimo trabajo al frente de un ministerio tan importante como la Industria Básica, que incluye petróleo, minería, etcétera, reflejado de manera particular en el débil control sobre los recursos destinados al proceso inversionista, propiciando el derroche de estos, como se comprobó en el proyecto de expansión de la empresa niquelífera Pedro Soto Alba, en Moa, provincia de Holguín. Ambos compañeros fueron criticados severamente en

sendas reuniones conjuntas de la Comisión del Buró Político y el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Por su parte, Pedro Sáez Montejo, dando muestras de superficialidad incompatibles con el cargo de Primer Secretario del Partido en Ciudad de La Habana, infringió normas del trabajo partidista, lo cual fue discutido con él por una comisión del Buró Político, presidida por mí e integrada por los compañeros Machado Ventura y Esteban Lazo.

Es justo hacer constar que los tres reconocieron los errores señalados a cada uno y asumieron una actitud correcta, razón por la cual la Comisión del Buró Político decidió mantener su condición de militantes del Partido. Igualmente, se consideró conveniente ubicarlos a todos en trabajos afines a sus respectivas especialidades, algunas en la base, otros, como Sierra, que es ingeniero mecánico, en un tallercito de una base de reparación general de tanques de guerra, un taller de 11 o 14 compañeros que hacen piezas, y él está al frente de ellos.

En el plano personal, los tres seguirán siendo mis amigos, pero yo solo tengo compromisos con el pueblo y muy especialmente con los caídos en estos 58 años de lucha ininterrumpida desde el golpe de Estado de 1952. Si así hemos procedido con tres altos dirigentes partidistas y gubernamentales, sépase que esta es la línea que seguirá el Partido y el Gobierno con todos los cuadros. Mayor exigencia, a la vez que alertaremos y adoptaremos las medidas disciplinarias pertinentes cuando se detecten transgresiones de lo establecido.

Como estipuló la Ley modificativa de la División Político Administrativa, el próximo mes de enero, se constituirán las nuevas provincias Artemisa y Mayabeque, cuyos órganos de Gobierno iniciarán su funcionamiento bajo nuevas concepciones organizativas y estructurales, mucho más racionales que las existentes en la actual provincia La Habana.

Se han definido las funciones, estructuras y plantillas. Se trabaja en la definición de sus atribuciones, así como en las relaciones con los organismos de la Administración Central del Estado, las empresas nacionales y las organizaciones políticas y de masas. Seguiremos muy de cerca esta experiencia para su gradual generalización al resto de los órganos locales de Gobierno, o sea, de todo el país, en el transcurso de los próximos cinco años. Defendemos la utilidad de proseguir elevando paulatinamente la autoridad de los gobiernos provinciales y municipales y dotarlos de mayores facultades para el manejo de los presupuestos locales, a los cuales se destinará parte de los impuestos generados en la actividad económica con el fin de contribuir a su desarrollo.

En medio de la convulsa situación internacional avanzan las relaciones con los pueblos y gobiernos de casi todas las naciones.

El mundo ha recibido asombrado las escandalosas revelaciones de cientos de miles de documentos clasificados del Gobierno de los Estados Unidos, una parte de ellos muy recientes, sobre las guerras en Irak y Afganistán y, luego, sobre los más variados temas de sus relaciones con decenas de Estados.

Aunque todos se preguntan qué estará ocurriendo verdaderamente y cómo podría relacionarse esto con los vericuetos de la política norteamericana, lo difundido hasta ahora demuestra que ese país, aunque disimule con una retórica amable, sigue en lo esencial las políticas de siempre y actúa como un gendarme global.

En las relaciones con los Estados Unidos no se aprecia la menor voluntad de rectificar la política contra Cuba, ni siquiera para eliminar sus aspectos más irracionales. Se hace evidente que en esta cuestión sigue prevaleciendo una minoría reaccionaria y poderosa que sirve de sustento a la mafia anticubana.

Estados Unidos no solo desprecia el reclamo abrumador de 187 países que demandan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestro país, sino que en el año 2010 endureció su aplicación e incluyó nuevamente a Cuba en sus listas espurias, mediante las cuales se arrogan el derecho de calificar y difamar a Estados soberanos para justificar acciones punitivas o incluso actos de agresión.

La política de Estados Unidos contra Cuba no tiene la menor credibilidad. No les queda más remedio que acudir a la mentira para reiterar acusaciones entre las que sobresalen, por su escandalosa falsedad, que somos un país patrocinador del terrorismo internacional, tolerante ante el tráfico interno de niños y mujeres con fines de explotación sexual, violador flagrante de los derechos humanos y responsable de restringir, de manera significativa, las libertades religiosas.

El Gobierno norteamericano trata de esconder sus propios pecados y pretende evadir su responsabilidad en el hecho de que sigan impunes en ese país notorios terroristas internacionales, reclamados por la justicia de varios países, al mismo tiempo que se mantienen en injusta prisión nuestros Cinco hermanos por luchar contra el terrorismo.

En sus calumniosas campañas sobre el tema de los Derechos Humanos en Cuba, los Estados Unidos han encontrado la connivencia de países europeos, caracterizados por su doble rasero y sometimiento al imperialismo norteamericano, conocidos por su complicidad con los vuelos secretos de la CIA, el establecimiento de centros de detención y tortura, por descargar los efectos de la crisis económica sobre los trabajadores de menores ingresos y estudiantes, la violenta represión contra los manifestantes y la aplicación de políticas discriminatorias hacia los inmigrantes y minorías.

Junto a las naciones hermanas de América Latina pro seguiremos luchando por la integración emancipadora y en los marcos de la Alianza Bolivariana para los Pueblos

de Nuestra América, trabajaremos por afianzar la solidaridad y unidad que nos fortalecerá a todos, cada vez más.

Así continuaremos apoyando a la fraterna nación de Haití, donde nuestro personal de la salud, junto a médicos latinoamericanos y haitianos graduados en Cuba, enfrenta con abnegación y de forma desinteresada y humanitaria la epidemia de cólera, los daños del terremoto y la secuela de siglos de explotación y saqueo de ese noble pueblo, que necesita de la comunidad internacional recursos para la reconstrucción y, especialmente, para el desarrollo sostenible.

También es propicia la ocasión para desde este Parlamento enviar, en nombre de todos los cubanos, un mensaje de aliento y solidaridad al hermano pueblo de Venezuela, que sufre los embates de lluvias torrenciales con cuantiosas pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Las decenas de miles de colaboradores cubanos que prestan servicios en ese país, recibieron tempranamente instrucciones de ponerse a disposición de los venezolanos y del Presidente Hugo Chávez para lo que sea necesario.

El próximo mes de abril se cumplirán 50 años de la proclamación del carácter socialista de nuestra Revolución. En las arenas de Playa Girón nuestras fuerzas combatieron por primera vez en defensa del socialismo y en apenas 72 horas, bajo la conducción personal del Comandante en Jefe, derrotaron la invasión mercenaria patrocinada por el gobierno norteamericano.

En ocasión de tan relevante acontecimiento, el 16 de abril realizaremos una Revista Militar, con participación de tropas y medios de combate, a la que asistirán los delegados al VI Congreso del Partido que esa propia tarde se congregarán para el inicio de sus trabajos, aquí mismo, que esperamos concluir el 19 de abril, Día de la Victoria de Playa Girón. Empezamos celebrando la proclamación del carácter socialista, discurso de Fidel en el entierro de las víctimas de los bombardeos, realizado el día antes del ataque a Girón, y concluiremos el día de la victoria. El cierre de la Revista lo protagonizarán varias decenas de miles de jóvenes, representando a las nuevas generaciones, que constituyen la garantía de la continuidad de la Revolución.

Esta conmemoración estará dedicada a nuestra juventud, que nunca le ha fallado a la Revolución. Jóvenes fueron los que cayeron en el asalto a los cuarteles Moncada y de Bayamo.

Jóvenes fueron los que se sublevaron en Santiago de Cuba bajo la dirección de Frank País.

Jóvenes eran los expedicionarios del Granma, que tras la debacle de Alegría de Pío formaron el Ejército Rebelde, fortalecidos por oleadas también de jóvenes

provenientes del campo y las ciudades, en primer lugar el refuerzo santiaguero organizado personalmente y enviado por el propio Frank.

Jóvenes eran los integrantes del poderoso movimiento clandestino de todas las organizaciones.

Jóvenes fueron los valerosos asaltantes al Palacio Presidencial y a la emisora Radio Reloj el 13 de marzo de 1957, encabezados por José Antonio Echeverría.

Jóvenes fueron los que combatieron heroicamente en Girón.

Jóvenes y adolescentes se sumaron a la campaña de alfabetización durante ese mismo año, hace también 50 años.

Jóvenes eran la mayoría de los combatientes en la lucha contra las bandas mercenarias que organizó la CIA, hasta avanzado 1965.

Jóvenes fueron los que protagonizaron hermosas páginas de coraje y estoicismo en las misiones internacionalistas en varias naciones, particularmente en ayuda a los movimientos de liberación en África.

Jóvenes son nuestros Cinco Héroes que arriesgaron sus vidas luchando contra el terrorismo y sufren ya más de doce años de cruel prisión (Aplausos).

Jóvenes son muchos de los miles y miles de colaboradores cubanos que defienden la vida humana curando enfermedades erradicadas en Cuba, apoyan programas de alfabetización y difunden cultura y la práctica deportiva a niños y adultos por muchos países del mundo.

Esta Revolución es obra del sacrificio de la juventud cubana: obrera, campesina, estudiantil, intelectual, militar; de todos los jóvenes en todas las épocas que les ha tocado vivir y luchar. Por eso dedicamos ese festejo del 50 aniversario a nuestros jóvenes.

Esta Revolución la conducirán adelante los jóvenes plenos de optimismo e incommovible fe en la victoria.

Grandes han sido los retos y también los peligros desde el triunfo de la Revolución y de la proclamación de su carácter socialista y muy especialmente a partir de la victoria de Girón, mas ninguna dificultad ha podido doblegarnos. Estamos aquí y estaremos por la dignidad, la entereza, el valor, la firmeza ideológica y el espíritu de sacrificio y revolucionario del pueblo de Cuba, que hace mucho tiempo hizo suyo el concepto de que el socialismo es la única garantía para seguir siendo libres e independientes.

Muchas gracias (Ovación)

MEMORIAS DEL

X ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES 2010

**Palacio de Convenciones de la Habana
23 al 26 de Diciembre del 2010**

1.DISCURSO DE APERTURA

**Darío Delgado Cura
Fiscal General de la República**

**Excelentísimos Representantes del Cuerpo Diplomático
Estimados Delegados e Invitados :**

En nombre del Comité Organizador del **X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010**, tengo la satisfacción de expresarles el más cálido y afectuoso saludo de bienvenida a todos los participantes en este evento .

La presencia de colegas procedentes de diversas latitudes nos llena de regocijo y es una evidente prueba del interés que despiertan las temáticas que serán objeto de debate.

Durante todas las ediciones de este evento, profesionales de diferentes países y desde posiciones políticas diversas, han reflexionado seriamente sobre que esperar de las Ciencias Penales en los nuevos y cambiantes escenarios de nuestras sociedades. Esta respuesta sin lugar a dudas varía de un país a otro. Para los cubanos, la respuesta está estrechamente vinculada al papel del Derecho en la Revolución. En el pensamiento y la práctica revolucionaria cubanos, a lo largo de varios siglos, ha existido una vocación y respeto por el derecho y la legalidad.

Desde esta perspectiva, se requiere que sean de un profundo contenido ético, que contribuyan a la existencia y el funcionamiento de nuestros sistemas sociales, que influyan en el respeto de las normas, que estén a la altura de las transformaciones que se han emprendido, que sean capaz no solo de servir de instrumento para los cambios, sino que también sean portadoras de valores y principios.

Sin disminuir la importancia del desarrollo teórico de las distintas disciplinas que integran las Ciencias Penales, la razón de ser de las mismas, en su dimensión más pragmática, resultan ser la prevención y la lucha contra el delito, fenómeno negativo que, lamentablemente, se internacionaliza con la misma fuerza y rapidez, e incluso muchas veces con más diligencia que la globalización contemporánea.

Los innumerables problemas políticos, económicos, ecológicos y sociales y el peligro creciente de una Guerra Nuclear denunciados en múltiples oportunidades por el Comandante en Jefe Fidel Castro que afectan hoy al mundo, han venido generando y acumulando una gran cantidad de efectos negativos, con el consiguiente incremento del delito en sus disímiles modalidades y muy en particular en lo que respecta a la corrupción, la droga, el tráfico ilegal de migrantes y el terrorismo.

Somos conscientes del impacto negativo que en todas las sociedades tienen estas manifestaciones. Prevenir las y combatirlas es responsabilidad de los Estados, quienes en pleno ejercicio de su soberanía, y en correspondencia con sus legislaciones internas, deben decidir cómo enfrentarlos.

Rechazamos por tanto las pretensiones de sobredimensionar estos fenómenos bajo el argumento de que afectan la estabilidad y la paz regional o internacional, con lo que se pretende imponer el concepto de soberanía limitada. Cuba aboga por la cooperación internacional, basada en los Propósitos y Principios de la Carta de Naciones Unidas y en el Derecho Internacional.

Nuestros pueblos se merecen mejores sistemas de justicia, o tal vez más, se merecen algo mejor que sistemas penales.

No basta con tener códigos penales y procesales que se autotitulen sofisticados, cuando la práctica habla de todo lo contrario.

No basta con construir cárceles lujosas y tener las calles llenas de niños que trabajan y viven en la total pobreza.

No podemos seguir hablando de debidos procesos, cuando todavía existen ejecuciones extrajudiciales, tribunales penales para niños que cometen delitos y en ocasiones la justicia está tras las rejas y sus culpables caminando por las calles.

Los nuevos escenarios sociales a los que nos tendremos que enfrentar nos permiten apreciar las cosas que aún no hemos logrado y entre ellas, la de comenzar a cambiar nuestro pensamiento y actuación en todas y cada una de las funciones que desarrollamos y en lo especial en el sistema de justicia.

La respuesta penal de los próximos años tendrá que responder a las nuevas exigencias y ser necesariamente más racional, equilibrada, garantista, flexible, con mayor celeridad, y calidad, con acusaciones objetivas, probadas, defensas profundas y con calidad, donde todos sus operadores comprendan que en cada proceso penal hay una sociedad que espera una respuesta coherente y también personas cuyo futuro, en no pocas ocasiones, tiene que ver con nuestras decisiones.

Nuestro país trabaja sistemáticamente en la prevención del delito mediante amplios programas de desarrollo económico, social y cultural y el perfeccionamiento sistemático de nuestra legislación. La incorporación de todos los sectores de la sociedad a la labor preventiva, ha contribuido a contener y disminuir las manifestaciones delictivas más relevantes.

En lo que respecta a la corrupción, en su acepción más genérica, es considerada un flagelo, capaz de amenazar el desarrollo social, económico y político y minar los fundamentos de cualquier Estado o sociedad.

Se ha planteado que el tráfico de drogas es una actividad delictiva extremadamente peligrosa, que alcanza magnitudes a nivel global, traspasa fronteras, regiones y se expande por todo el Orbe, constituyendo una amenaza que afecta a millones de personas, provocando su deterioro físico y mental, al tiempo que engendra violencia, corrupción, inestabilidad social e ingobernabilidad, entre otros males.

Cuba, no escapa a estas amenazas, dada su ubicación geográfica y sus crecientes nexos internacionales y a los empeños de algunos grupos narcotraficantes foráneos, por tratar de utilizar nuestro territorio o sus inmediaciones para desarrollar operaciones de transportación de droga proveniente de países productores o de tránsito, con destino a los principales mercados.

Ante tal coyuntura, nuestro Estado, consciente de su responsabilidad y compromiso internacional en torno al combate a las drogas, ha desplegado políticas y otorgado los recursos necesarios para enfrentar con éxito tales desafíos.

Estamos convencidos además, de que sólo mediante el incremento de la cooperación dirigida a desarrollar la capacidad de lucha, indisolublemente ligada a la promoción y desarrollo de una política coherente en el campo de la prevención, podremos dar una respuesta adecuada a la creciente influencia del narcotráfico en la región.

Otro fenómeno que azota hoy al mundo es el Tráfico Ilegal de migrantes, modalidad delictiva que se produce como consecuencia del injusto orden económico mundial que condena a más de las dos terceras partes de los habitantes del planeta a una condición de ciudadanos de segunda categoría, sin acceso a niveles adecuados de alimentación, salud, educación y cultura.

En el caso de Cuba hay que adicionar una particular, selectiva, discriminatoria e inhumana política por parte de los Estados Unidos, cuyo Gobierno mantiene en vigor la llamada **Ley de Ajuste Cubano**, y su política de pies secos y pies mojados, que estimula, promueve, apoya y tolera el tráfico humano desde nuestro país. Esta Ley establece que aquellos cubanos que logren alcanzar tierra firme de territorio estadounidense, obtienen la autorización para permanecer en ese país, sin que se cumplan los requisitos migratorios, rígidamente establecidos para los ciudadanos provenientes de otros países latinoamericanos, africanos o asiáticos.

Un momento de reflexión especial requiere en nuestra opinión el terrorismo.

Son innegables la magnitud y complejidad de este flagelo, sobre todo, en su modalidad más peligrosa o sea, el Terrorismo de Estado, por las perniciosas consecuencias que provoca para cualquier sociedad.

Para el pueblo cubano, la lucha contra el terrorismo reviste una especial connotación.

En los casi 52 años transcurridos desde el triunfo de la Revolución, además del bloqueo genocida y la feroz guerra económica que sucesivos gobiernos de los Estados Unidos han practicado contra Cuba para rendir por hambre o enfermedades a nuestro pueblo, **y que acaban de ser condenados por décimo novena ocasión por la Asamblea General de la ONU, en histórica votación de 187 votos a favor de la resolución cubana, solo 2 en contra, los de los Estados Unidos y su aliado Israel,** se cuentan por miles los actos terroristas cometidos, con la anuencia, financiamiento o conocimiento de las autoridades de los Estados Unidos y sus órganos de inteligencia, por la mafia cubano americana con refugio fundamentalmente capital en la ciudad de Miami, muchos de cuyos principales personeros fueron entrenados por la CIA en las décadas de los años 60 y 70 para organizar sabotajes y atentados de todo tipo.

Cuba, jamás ha permitido ni permitirá la utilización de su territorio nacional para la realización, planificación o financiamiento de actos de terrorismo contra cualquier otro Estado. Por ello rechaza totalmente que se utilice el enfrentamiento al terrorismo como pretexto para justificar la intromisión en los asuntos internos de otros Estados, la agresión y el menoscabo a la soberanía nacional.

Como expresión inequívoca de su compromiso al enfrentamiento de actos de esta naturaleza, Cuba ha suscrito los 13 instrumentos internacionales sobre terrorismo.

La cooperación mostrada por mi país, sin embargo, no ha tenido una correspondencia por parte del gobierno de los Estados Unidos que ampara a terroristas confesos que han actuado o actúan impunemente contra Cuba desde hace cinco décadas. Entre ellos, Luís Posada Carriles, autor entre otros repudiables crímenes, de la voladura en pleno vuelo de una aeronave civil cubana, hecho en que murieron 73 personas.

Tanta impunidad nos ha obligado a defendernos. Hay cinco jóvenes patriotas cubanos presos injustamente en cárceles estadounidenses por combatir el terrorismo contra Cuba, ellos deben ser liberados de inmediato.

Su acción se enmarca en los propósitos internacionalmente reconocidos de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; propósitos reafirmados en este Congreso.

Estimados delegados e invitados.

José Martí, Héroe Nacional de Cuba, y uno de los más preclaros pensadores de nuestro pueblo y de América, sentenció el 13 de mayo 1883, en Carta publicada en el Diario “La Nación” de Buenos Aires: **No se ha de permitir el embellecimiento del delito porque, es como convidar a cometerlo.**

Por ello ratificamos aquí, que Cuba no será nunca indiferente ante los crímenes, injusticias y atropellos que afectan a la humanidad.

Nuestro país no claudicará jamás en la defensa de su independencia, convencida de que con su resistencia, contribuye a la lucha de muchos pueblos del mundo por una vida más digna, y por el derecho a desarrollarse en condiciones más justas y sostenibles.

Muchas Gracias

2. RELATORIA

X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010

Queridos Delegados:

Ha concluido el X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010 foro con tradición internacional y dos décadas de vida, que ha celebrado sus encuentros cada dos años de forma ininterrumpida con la participación de destacados especialistas de distintas latitudes que han intercambiado sus experiencias profesionales sobre el desarrollo de las distintas disciplinas que integran esta rama del Derecho.

En este cónclave contamos con la participación de casi trescientos delegados nacionales y extranjeros, entre los que se encuentran especialistas que asistieron en representación de China, Rusia, España, Ecuador, Chile, Argentina, México, Venezuela, Perú, Guadalupe, Colombia, Paraguay, Italia, Siria, Sri Lanka y Kuwait.

La apertura del evento estuvo a cargo del Fiscal General de la República de Cuba Darío Delgado Cura.

En esta sesión se entregaron diplomas de honor a destacadas personalidades nacionales y extranjeras como reconocimiento a su permanente contribución a los encuentros de Ciencias Penales.

Fueron distinguidos el Dr Juan Escalona Reguera presidente del comité organizador de ocho encuentros consecutivos de Ciencias Penales y presidente de honor del actual Evento, los profesores y doctores Eduardo López Betancourt de México y Luis Fernando Niño de Argentina, por sus siempre actuales y enriquecedoras reflexiones sobre el desarrollo de las Ciencias Penales; también los doctores Caridad Navarrete y Delio Carreras maestros de muchos juristas cubanos, la Licenciada Migdalia Luna Cisneros organizadora profesional de Eventos del Palacio de las Convenciones, por su amor y contribución durante casi veinte años a estos eventos y al licenciado Miguel Ángel García Alzugaray Fiscal Jefe de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración, coordinador de todas las ediciones de Ciencias Penales.

Durante la sesión inaugural contamos con las intervenciones especiales de Eusebio Leal Spengler, doctor en Ciencias Históricas de la Universidad de la Habana y

Decano del Colegio Universitario San Jerónimo de la Habana, el profesor doctor Eduardo López Betancourt, catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México que abordó el tema Drogas, Corrupción y Legalización y el doctor Luis Fernando Niño Juez de Cámara de Argentina quien se refirió a Los Delitos Impropios de Omisión.

En la tarde intervinieron también con carácter especial la doctora Luisa Ortega Díaz, Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela sobre el Juicio Oral en su país y su reciente instauración y Alexei Alexandrov presidente del comité para la legislación constitucional del consejo de la Federación Rusa.

Cada jornada de trabajo se caracterizó por una gran actividad. Se desarrollaron siete intervenciones especiales, una conferencia magistral, ocho talleres, siete conferencias y veintitrés ponencias libres a cargo de prestigiosas personalidades y destacados profesionales del Derecho, que motivaron el interés de los participantes en relación con los temas discutidos, interviniendo en estas actividades los delegados que se interesaron en ello.

Los congresistas expresaron sus opiniones y vivencias en torno a las ciencias penales, la criminología, criminalística, victimología y tratamiento penitenciario. Se abordaron aspectos de interés general relacionados con los temas propuestos durante el programa científico del evento.

El principio de oportunidad y los modelos de control a su aplicación fueron tratados por la Doctora Mayra Goites Vicedecana de la facultad de Derecho de la Universidad de la Habana.

El doctor Jorge González Pérez rector de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana impartió una conferencia magistral sobre las posibilidades de la Medicina Legal en la investigación judicial.

Un análisis crítico mereció el llamado Derecho Penal del Enemigo, expresión suprema de irracional autoritarismo en esta materia, dirigido a preservar los intereses del sistema capitalista, apartado de los derechos humanos fundamentales, de los principios y garantías del debido proceso y de aquellas que deben regir en el sistema penitenciario; donde el sujeto comisor de los actos criminales se constituye en el enemigo que no debe ser tratado como persona ni considerado ciudadano. Esta doctrina no podrá ser jamás el fundamento jurídico que permita a los estados la persecución de la criminalidad, la defensa de la dignidad humana es la esencia del enfrentamiento a esta práctica aberrante del derecho penal

En este evento contamos con la intervención especial del Vicefiscal General de la República Rafael Pino Bécquer quien disertó sobre el juicio oral y la Fiscalía General de la República, considerándose este acto de justicia como un hecho histórico, conquista de la humanidad y método apropiado para dirimir los conflictos

más importantes que afectan el orden social. Constituyendo el perfeccionamiento de la actuación del fiscal un imperativo y un desafío de profesionalidad, ética, humanismo y objetividad, porque como sentenciara Martí “la justicia de una causa es deslucida muchas veces por la ignorancia y el exceso en la manera de pedirla”.

A la criminalística cubana y su vinculación con el Derecho se refirieron especialistas en la materia, destacándose en sus intervenciones el empleo de los avances de la ciencia y las tecnologías en el esclarecimiento de los hechos delictivos. Se abordó el trabajo de la criminalística en el lugar del hecho, la investigación de personas, sustancias, materiales y objetos así como la aplicación de técnicas fundamentales como la odorología, dermatoscopia, estudio comparativo de muestras, balística, documentología, técnica canina e informática criminalística.

Los temas de género, violencia y delito fueron abordados por una especialista del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba que enfatizó la necesidad todavía actual de dignificar el papel de la mujer quien a decir de Fidel ha significado en Cuba una revolución dentro de la Revolución.

Ampliamente debatido fue el proceso de exploración a menores víctimas y los mecanismos para la disminución de la victimización secundaria, donde se abogó por una mayor participación del defensor personado en esta diligencia de instrucción, de conjunto con el Fiscal, evitando con ello su posterior reproducción en el acto del juicio oral y el enfrentamiento nuevamente de la víctima con el hecho que lo lesione y su autor.

La migración de los niños cubanos y la ley de ajuste cubano fueron expuestas en el plenario mediante un audiovisual que mostro la crudeza de esta realidad nuestra en la que muchos menores son arrastrados por la irresponsabilidad de sus padres a una tragedia que en ocasiones les arrebató la vida. También fue tratado el impacto de las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones en el fenómeno migratorio en Cuba.

Sobre el Derecho Procesal Penal sesionó un taller que analizó el proceso penal común en Perú, el debido proceso, una falacia en el caso de nuestros Cinco Héroes, la fórmula del artículo 350 de la Ley de Procedimiento Penal cubana, la asistencia judicial en materia penal en el contexto de las tendencias actuales del Derecho Internacional, la necesidad de reformar el proceso penal en Cuba y el impacto de la delincuencia económica internacional en los procesos negociadores e inversionistas en nuestro país.

Temas relacionados con la Criminología fueron abordados en un taller dedicado a la Convención contra la Criminalidad Organizada y el delito de Lavado de Dinero, el consumo de drogas, la prevención social y lo comunitario así como la integración y la participación de la infancia, un reto para la comunidad.

También se desarrollo otro taller dedicado a la Victimología, sus perspectivas y desarrollo actual y los retos y resultados en el tratamiento jurídico a las víctimas de los delitos en Cuba y los delitos contra la integridad sexual de menores intrafamiliar en el Valle de Traslasierra, Córdoba, Argentina.

La intervención especial del Jefe de Cooperación Operacional Internacional del MININT de Cuba ofreció a los participantes en este evento una panorámica del comportamiento de las actividades de droga en la República de Cuba y los principales resultados en su enfrentamiento desde el 2003 hasta el 2010, expresión de la histórica y firme voluntad del gobierno cubano de invertir recursos en la prevención y el enfrentamiento a este fenómeno, materializado en las operaciones Ache III , Coraza Popular y la protección de puntos en fronteras internacionales.

Cuba no produce drogas, no es utilizada como país de tránsito estable, ni almacén y tampoco es altamente consumidora de estas sustancias. A continuación el Secretario de la Comisión Nacional de Drogas del MINJUS de Cuba abordó la experiencia cubana en el enfrentamiento a este flagelo con especial énfasis en la acción judicial.

La representante de la Contraloría General de la República de Cuba, en esta cita, abordó el papel del estado, la sociedad y el derecho penal en la lucha contra la Corrupción, refiriéndose a la importancia de la Convención de la ONU contra la Corrupción, en la prevención de este flagelo. Se debatieron consideraciones sobre la efectividad de la legislación penal sustantiva en el enfrentamiento a la corrupción administrativa en Cuba, la ética frente a dicho fenómeno y el papel de los estados en el combate a este mal que los alcanza. Confirmándose la máxima martiana que señala el deber de negarse consideración social y mirarse como enemigo del país a quien corrompe la nación.

Las labores de este congreso se dedicaron también al Derecho Penitenciario con una conferencia sobre el sistema penitenciario cubano y sus características fundamentales, a cargo del Jefe del Departamento de Tratamiento Penitenciario de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del MININT de Cuba, destacándose el trabajo educativo, cultural y deportivo al alcance de todos los reclusos, de gran impacto en la población penal, mejorando la comunicación entre sus miembros, incorporando y fortaleciendo valores, elevando la autoestima e incrementando la tranquilidad y la disciplina.

La participación de los privados de libertad en labores socialmente útiles y remuneradas, convierte el trabajo en un instrumento educativo que proporciona satisfacción a quienes lo practican e influye directamente en su resocialización, preparándolos para la vida en libertad. Se observan y garantizan derechos fundamentales de los reclusos tales como salud, alimentación y comunicación con la

familia, que se vincula ampliamente a las actividades educativas del centro penitenciario.

Se conoció además del novedoso programa español para la reinserción de los penados, agresores sexuales, las terapias asistidas con animales de compañía y la mediación con las víctimas. También del papel del Fiscal en el control de las penas privativas de libertad como contribución al cumplimiento de los derechos humanos de los internos, en los centros penitenciarios en Cuba, y el programa de intervención para disminuir, a través de la amistad, la agresividad entre los jóvenes de la prisión cubana de Mar Verde.

La prevención social y la atención a la población juvenil encontraron tribuna en este foro, donde se abordaron temas relacionados con el Derecho de Familia y la prevención del delito en la niñez y la adolescencia, la visión de la ONU en la prevención social comunitaria para la atención a la población infanto-juvenil y los talleres de transformación integral del barrio y su papel en la atención de la infancia y la adolescencia en la capital del país.

La Dra Caridad Navarrete, investigadora titular del MINJUS de Cuba y el Dr Luis Niño de Argentina ofrecieron importantes valoraciones sobre estos temas.

El terrorismo contra Cuba y la causa de los Cinco Héroes injustamente encarcelados por el imperio norteamericano motivaron una intervención especial del Director Jurídico del MINREX de Cuba y un taller en el que participaron estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, respectivamente.

Reafirmandose la convicción de todos los cubanos de que solo mediante la solidaridad internacional permanente, a la que se sumen cada día las personas dignas de todo el mundo podremos lograr la libertad de tan heroicos jóvenes.

Distinguidos invitados y delegados a este evento, durante las intensas jornadas de trabajo que caracterizaron este cónclave logramos intercambiar valiosos conocimientos, experiencias y criterios, que sin lugar a dudas estrecharán vínculos científicos, culturales y humanos que redundarán en beneficio de nuestras actividades profesionales, quedando demostrado que para alcanzar una pronta y eficiente aplicación de la justicia penal estamos obligados a ser cada vez mejores juristas, más humanos y solidarios en las funciones que a cada uno corresponde.

La Habana 26 de Noviembre de 2010.

3.DECLARACIÓN FINAL DEL X ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES 2010

Estimados Delegados e Invitados:

Los participantes en este X Encuentro Internacional Ciencias Penales 2010, en diferentes momentos del mismo hemos observado las imágenes y participado en los análisis sobre la situación de los 5 *JÓVENES CUBANOS* a los que el gobierno de Estados Unidos de América viola sus Derechos Humanos y los de los Familiares, al mantenerlos secuestrados injustamente en oprobiosas cárceles de ese país por defender a su Patria y al propio pueblo norteamericano contra la actividad de las bandas terroristas radicadas en territorio estadounidense

los 5 héroes cubanos continúan hoy prisioneros del Imperio

¿Cómo es posible que esto sea así?

La única respuesta es que el Gobierno de los Estados Unidos respalda y protege a los terroristas de la extrema derecha cubano- americana, con quienes ha tenido una íntima colaboración desde hace más de 45 años y persigue y encarcela a aquellos que, como los Cinco Héroes, luchan contra el terrorismo.

Otro escandaloso hecho es el que envuelve a ese gobierno y la desvergüenza con que otorga impunidad respecto a la demanda de extradición, del connotado terrorista internacional Luis Posada Carriles, profusamente argumentada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, con todas las pruebas de que se dispone sobre la responsabilidad de este peligroso criminal en la planificación en Caracas del sabotaje al avión cubano que costó la vida a 73 personas en octubre de 1976, una acusación avalada por numerosos documentos de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos y del Buró Federal de Investigaciones, desclasificados en estos años.

Nunca antes se había revelado con tanta desvergüenza la doble moral de las autoridades norteamericanas en el enfrentamiento al terrorismo.

Por todas estas razones, LOS DELEGADOS AL X ENCUENTRO INTERNACIONAL CIENCIAS 2010, condenamos las brutales violaciones de los derechos humanos a que son sometidos los Cinco Héroes Prisioneros del Imperio y exigimos:

La inmediata liberación de Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Fernando González Llort, Antonio Guerrero Rodríguez y René González Sechwerert.

Igualmente invitamos a todas las personas de bien, a todos con ideas progresistas, a aquellos y aquellas que tienen fe en el mejoramiento humano y de justicia y en la utilidad de la virtud, como dijera el apóstol de la independencia cubana José Martí, a los colegas que venidos desde otras latitudes, nos acompañan a sumarse a esta causa que es ya una causa universal.

A estos jóvenes y valientes luchadores contra el Imperio Norteamericano les aseguramos desde este Foro que **¡Volverán !**

¡Muchas Gracias!

INTERVENCIONES ESPECIALES

II.EL JUICIO ORAL EN VENEZUELA

Luisa Ortega Díaz

Fiscal general de la República Bolivariana de Venezuela

En Venezuela, con la entrada en vigencia del Código Orgánico Procesal Penal, el 01 de julio de 1999, se adoptó el sistema penal acusatorio como forma de juzgar a los ciudadanos frente a la comisión de hechos punibles. De esta forma, se dio un paso adelante en el proceso de reforma del sistema de justicia penal, que persigue la vigencia efectiva de los derechos de las personas, dejando atrás un sistema inquisitivo.

El proceso penal venezolano está dividido en cuatro fases: preparatoria, intermedia, juicio y ejecución. La primera de ellas constituye la fase de investigación inicial y está a cargo del Ministerio Público, que puede realizarla a través de los órganos de policía de investigaciones penales; la segunda, estará bajo la dirección del tribunal de control; la tercera, relacionada con el desarrollo del debate entre las partes, está a cargo del juez de juicio; y por último, la fase de ejecución, está a cargo del juez de ejecución.

Con la adopción del sistema acusatorio se inició en Venezuela una nueva etapa en la cual se persigue la verdad de una forma garantista, donde participa activamente el acusado, pues se aplican a su favor un conjunto de principios y garantías, como la inmediación, la oralidad, la motivación, la imparcialidad y la participación ciudadana, para que pueda demostrar su inocencia, o en el caso de condena, la misma sea a través de una sentencia motivada, en la que haya existido inmediación del juzgador, concentración y participación ciudadana a través de los escabinos.

Un análisis de la fase de juicio debe comenzar por un estudio adecuado del derecho procesal y por la comprensión de la situación cultural y política que tras este reside.

El derecho procesal es el que toca más de cerca al ser humano y los principales atributos jurídicos que le permiten desarrollar su vida social. De allí que los sistemas de enjuiciamiento penal están a la par de la historia política y guardan perfecta correspondencia con ella.

Si la expresión más vigorosa del poder del Estado es precisamente su poder penal, la afirmación del teórico alemán Ernst Beling de que el derecho penal (material) no le toca al delincuente un solo pelo, sino que es el derecho procesal penal el que se entiende de cerca con el hombre de carne y hueso, explica el punto en cuestión.

Según Julio B. Maier el derecho es hijo de la cultura humana y de las ideas políticas que ella acuña, y los cambios de orientación política son más evidentes en el derecho procesal penal.

En este sentido, el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece:

“Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.”

Esta norma refleja entre otras cosas la superación de un esquema liberal tradicional, que se recogía en la expresión “Estado de Derecho”. De la simple existencia de un control legal a la administración, y de la supremacía, suficiencia y autonomía del mercado como regulador de la sociedad civil, se ha pasado a un esquema en el cual toda actuación estatal debe estar en consonancia con la Carta Magna, y con la existencia de mecanismos que lo aseguran.

En el ámbito procesal penal esta relación entre la parte dogmática y la orgánica tiene como consecuencia que los órganos encargados de la función punitiva del Estado no pueden operar de modo que la punibilidad misma sea un fin, sino que han de adecuar sus procedimientos internos y sus decisiones al respeto por los derechos de las personas y principios involucrados en su actividad.

La sanción no será el objetivo último de las decisiones, sino la preservación de la libertad del procesado.

Ello no quiere decir que los operadores de justicia están en libertad para acomodar el procedimiento al sentido que en su concepto asegure el respeto de los valores, principios y derechos constitucionales. La legalidad hace parte del conjunto de principios ordenadores del sistema constitucional y su respeto hace parte de las garantías que rodean el debido proceso. Es por ello que en el proceso penal priva la legalidad.

En este sentido, este proceso de modernización del ordenamiento constitucional y legal, encuentra uno de sus puntos de partida en el artículo 1 del Código Orgánico Procesal Penal, que establece:

“Juicio previo y debido proceso. Nadie podrá ser condenado sin un juicio previo, oral y público, realizado sin dilaciones indebidas, ante un Juez o tribunal imparcial, conforme a las disposiciones de este Código y con salvaguarda de todos los derechos y garantías del debido proceso, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes, los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por la República.”

Una de las principales características del proceso penal venezolano es la diferenciación de los roles de cada uno de los sujetos que intervienen en el proceso.

En el caso del Ministerio Público, éste tiene un protagonismo procesal porque a él le compete toda la obligación de la investigación preliminar: es el titular de la acción penal y la ejerce en nombre del Estado, para posteriormente realizar un acto conclusivo que, en caso de ser acusación, deberá probar ante un órgano jurisdiccional.

A los tribunales les corresponde entonces controlar que se respeten todos los derechos y garantías establecidos a favor de las partes, además de decidir con base en los elementos que les sean presentados.

Dicho en palabras de José I. Caferata Nores, el juez es esclavo de la prueba (de la insuficiencia o ausencia de ella) y de todos los principios y garantías establecidos a favor de las partes en el ordenamiento jurídico.

Ello quiere decir que el juez no puede buscar las pruebas sobre las cuales el fiscal va a fundar la acusación, pero sí puede ser imparcial en la valoración del mérito de esas pruebas a los fines de determinar sobre la viabilidad de aquella, o puede razonablemente controlar la observancia de las formas legales de su adquisición.

Todo lo anterior queda plasmado en los artículos 280 y 281 del Código Orgánico Procesal Penal relativos al objeto y alcance de la fase preparatoria, mientras que el 282 refiere al Control Judicial.

Entonces, para que el fiscal del Ministerio Público como titular de la acción penal oriente su investigación a un acto conclusivo, debe observar las normas previamente referidas, estando siempre sus actuaciones sometidas al control judicial.

En nuestro proceso penal, una vez presentada la acusación se celebra la audiencia preliminar ante el tribunal de control, donde se determina si existe un fundamento serio para llevar a juicio al imputado; de ser así, se dicta el auto de apertura a juicio, con el cual se da inicio a una nueva etapa del procedimiento.

En esta fase, la FASE DE JUICIO, también existe toda una serie de derechos y garantías establecidos a favor del acusado como, por ejemplo, el derecho a la defensa o la licitud de la prueba.

De tal manera, que el órgano jurisdiccional realiza un control de la constitucionalidad sobre el acto conclusivo, como requisito previo para la realización del juicio.

Ahora bien, la fase de juicio es aquella en la cual se concretan en su mayor esplendor los principios que rigen el sistema penal en nuestro país, y que son de los más avanzados que puedan existir. La oralidad, publicidad, inmediación y concentración, son los más resaltantes, además de algunos otros como la participación ciudadana, la contradicción y la libre valoración de las pruebas.

El juicio oral y público se puede considerar el punto culminante del proceso penal, toda vez que es aquí (salvo las excepciones establecidas en la ley, como admisión de los hechos, por ejemplo) cuando se produce un pronunciamiento definitivo que provoca el estado de cosa juzgada y determina la culpabilidad o inocencia del acusado.

Asimismo, todas las pruebas deben ser producidas de conformidad con estos principios, según las reglas de la prueba y bajo el control que proporciona el contradictorio y la publicidad.

Por lo tanto, la culpabilidad del acusado no se establece de manera arbitraria.

Voy a referirme a cada uno de estos principios:

PRINCIPIO DE ORALIDAD

Nuestro Código adjetivo, el Código Orgánico Procesal Penal, en su artículo 14, se refiere al principio de la oralidad, señalando que el juicio será oral y público, y sólo se apreciarán las pruebas incorporadas en la audiencia.

Alrededor de esta premisa se erige una garantía que persigue lograr el resguardo de otros principios procesales contemplados en el Código adjetivo.

Ya Claus Roxin, en la obra de Derecho Procesal Penal (2000), destacó que en el juicio oral deben producirse las pruebas ofertadas, de conformidad con los principios de oralidad e inmediación, según las reglas de la actividad probatoria y bajo el control que proporciona la publicidad, con lo cual se pone de manifiesto la interconexión existente entre los mencionados principios.

También, Yesid Ramírez Bastidas, en la obra El Juicio Oral en Colombia (2001), señala que: *“a ella se le reconoce el valor de asegurar más plenamente el respeto a las garantías procesales y la mejor realización de los principios que las informan”*. (167-168).

La oralidad se considera como un principio fundamental del proceso, que sirve de base al principio de inmediación, de contradicción y de publicidad, a través de los cuales el juez, al presenciar el debate probatorio, establecerá la verdad de los hechos. En esta etapa el juzgador recibirá, percibirá y analizará los medios probatorios propuestos por las partes y, a través de la certeza que de ellos se obtenga, puede cumplirse con la finalidad del proceso, cual es, determinar la verdad de los hechos.

Tal como lo manifiesta Frank Vecchionacce, en su ponencia publicada por la Universidad Católica Andrés Bello, en 1998, en el texto “Primeras Jornadas de Derecho Procesal Penal”: *“este principio no consiste tan solo en que los alegatos de las partes, así como las manifestaciones del acusado y las declaraciones de testigos y peritos, deban hacerse en forma verbal, sino en que también las determinaciones del tribunal sean dictadas y dadas a conocer verbalmente, de modo que nada de lo sustantivo acaecido durante el debate puede ser reproducido por medios escritos y otros análogos.”*

Una de las consecuencias más beneficiosas de la oralidad, estrictamente entendida, es que la decisión debe producirse inmediatamente después de concluido el juicio oral y público, dándose con ello cumplimiento al principio de celeridad, y atendiéndose a la consecuencia más importante del principio de publicidad, cual es, que la comunidad pueda controlar que la sentencia se encuentra ajustada al cúmulo probatorio producido en la audiencia oral y pública.

PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

En este punto cobra relevancia lo relativo a la separación de las funciones de investigar y juzgar. Este es uno de los principales emblemas del sistema acusatorio que hoy predomina en la mayoría de los sistemas procesales del mundo, y que persigue garantizar que a quien le corresponda dirimir una controversia, lo haga con apego a la valoración que realice tanto de los hechos como de las pruebas, y no

influenciado con algún tipo de prejuicios que pueda haber obtenido a través del proceso investigativo, lo que de antemano se constituye en una vulneración para la presunción de inocencia y otras garantías procesales concebidas a favor del imputado o acusado.

Lo contrario, acarrearía una vulneración de la potestad jurisdiccional, al convertir al juzgador en parte del conflicto que le corresponderá decidir; por ello, el legislador ha previsto una serie de causales de recusación y de inhibición con miras a garantizar la imparcialidad desde un punto de vista subjetivo, es decir, partiendo de que el juzgador que se encuentre incurso en alguna de dichas causales, no podrá declarar el derecho de la misma forma en que lo haría otro que no se encuentre en esa situación de hecho.

La razón de ser de la garantía de imparcialidad, indica Daniel Maljar, en la obra *El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales*, busca *“procurar que la decisión de fuerza que toma el Estado a través del dictado de sentencias sea percibida por los ciudadanos como un acto de poder legítimo. El juez debe tener plena libertad para decidir el caso, estando sometido sólo a la ley y a las constancias probatorias de la causa.”* (188, 2006).

Una de las formas de garantizar que el juez cumpla con imparcialidad su labor, es observar con estricto apego a las funciones propias que le han sido encomendadas. En este sentido, el Tribunal Supremo de Justicia, en Sala Constitucional, por medio de la sentencia N° 1806 de fecha 10 de noviembre de 2008, afirmó que:

*“La tarea que les corresponde ejecutar a los jueces no es sencilla. Sobre ella gravitan enormes dificultades. Para afrontar y salir airoso de esas dificultades, el juez debe estar provisto de una serie diversa de habilidades, facultades y conocimientos. De igual forma, debe estar provisto de unas determinadas cualidades personales. Debe tener el temple y el carácter necesario para no dejar que lo persuadan razones ajenas a la naturaleza del asunto debatido, y debe tener la voluntad para tomar las decisiones que estén conformes con la razón y con su conciencia, para interpretar la producción normativa garantizando el núcleo esencial de los derechos fundamentales. (Ferreyra, Raúl: *Notas Sobre Derecho Constitucional y Garantías*, Edar, Buenos Aires, pág. 275, 2003).*

Al mismo tiempo, debe mostrar sensibilidad ante los requerimientos de la justicia. En este sentido, le corresponde examinar los intereses en juego, escrutar los motivos que animan a los contendientes, ubicar estos intereses y motivos en el plano de los valores que subyacen a la relación jurídica que les vincula, ponderar estos valores y decidir lo que más se ajusta al horizonte de sentido en el que tales valores se ubican.”

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este importante principio se encuentra plasmado en el segundo aparte del artículo 253 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra:

“El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares y funcionarias y funcionarios de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos o ciudadanas que participen en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados o abogadas autorizadas para el ejercicio.” (negritas nuestras).

El Código Orgánico Procesal Penal contempla la participación ciudadana en forma general en su artículo 3 de la siguiente manera:

“Participación Ciudadana. Los ciudadanos participarán en la administración de justicia penal conforme a lo previsto en este Código.”

En forma más precisa, el artículo 165 contempla la participación ciudadana de la siguiente manera:

“Participación en el debate. Los escabinos y escabinas podrán interrogar al imputado o imputada, expertos o expertas y testigos y solicitarle aclaratorias, en la oportunidad en la cual el Juez Presidente o Jueza Presidente lo indique.”

La participación ciudadana en la administración de justicia se verifica en forma directa con Escabinos en los Tribunales Mixtos, en los cuales éstos tienen las mismas funciones que el juez profesional y deliberan con él sobre las decisiones, pronunciándose sobre la culpabilidad o la absolución del acusado.

PUBLICIDAD

El artículo 257 de la Constitución contempla de manera general este principio de la siguiente manera:

“Art. 257. El proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia. Las leyes procesales establecerán la

simplificación, uniformidad y eficacia de los trámites y adoptarán un procedimiento breve, oral y público. (...).” (negritas nuestras).

La publicidad se encuentra consagrada en forma general en el artículo 15 del Código Orgánico Procesal Penal de la siguiente manera:

“Publicidad. El juicio oral tendrá lugar en forma pública.”

Sin duda, algo que es característico de este proceso penal es su publicidad, lo cual está establecido en ese artículo 15: El hecho de ser público garantiza su transparencia. Pero debemos distinguir, como señala Eric Pérez, entre publicidad *inter partes* y publicidad *erga omnes*. La primera se refiere al conocimiento que del proceso pueden tener las partes, publicidad ésta que hallamos presente en todo momento. La publicidad *erga omnes* o universal, entretanto, viene a concretarse plenamente en la fase de juicio, que como sabemos corresponde al llamado juicio oral y público.

Hay, sin embargo, ciertas excepciones al principio de publicidad, establecidas en el artículo 333 del Código en comento, como sería, por ejemplo, que los hechos debatidos en juicio afecten el pudor o la vida privada de alguna de las partes; perturbe gravemente la seguridad del Estado o las buenas costumbres; peligre un secreto oficial, particular, comercial o industrial; o declare un niño, niña o adolescente y el tribunal considere inconveniente la publicidad.

Además, la publicidad controla indirectamente la probidad de los jueces y hasta de las propias partes. Por ejemplo, a un juez le será realmente complicado pronunciar una decisión contraria a todo aquello que haya sido demostrado en el juicio.

CONCENTRACIÓN

La norma rectora en materia de concentración es el artículo 17 del Código Orgánico Procesal Penal, que pauta:

“Concentración. Iniciado el debate, éste debe concluir en el mismo día. Si ello no fuere posible, continuará durante el menor número de días consecutivos.”

Dicha norma encuentra su desarrollo en el artículo 335 del referido Código Penal adjetivo de la siguiente manera:

“El tribunal realizará el debate en un solo día. Si ello no fuere posible, el debate continuará durante los días consecutivos que fueren necesarios hasta su conclusión. Se podrá suspender por un plazo máximo de diez días, computados continuamente...”

El principio de concentración únicamente puede concretarse en un juicio oral, pues es imposible que la concentración pueda existir en un juicio escrito.

La concentración es un requisito fundamental para que se pueda realizar un juicio penal de tipo oral. La concentración significa tener a todos los participantes en dicha audiencia: acusado, defensor, fiscal, acusador y víctima (cuando sea necesario), testigos, expertos, jueces y escabinos, esto es, a una hora determinada y en el lugar donde se celebra la audiencia.

En aras a garantizar el presente principio, se hace hincapié en que, como lo ha sostenido el Tribunal Supremo de Justicia, los días deben ser computados en forma continua y no en días hábiles.

INMEDIACIÓN

Este principio postula que el juez llamado a sentenciar haya asistido a la práctica de las pruebas y fundamente en ella su convicción. Esto supone que estuvo en relación directa con las partes, expertos, testigos y con los objetos del juicio; y exige, por lo tanto, identidad entre el juez que presencia la práctica de las pruebas y el juez que decide. Este principio no sólo requiere la presencia ininterrumpida de los jueces sino también de las partes.

Este principio nos informa que no debe mediar nadie entre el juez y la percepción directa de la prueba. Para que la información sea creíble se debe asumir tal principio, que trae como consecuencia que la instrucción tiene sólo el carácter de ser una etapa preparatoria y, en ningún sentido, se le otorga valor probatorio alguno a las diligencias practicadas en ésta.

Para la realización de este principio debemos contar con el instrumento de la oralidad, porque la concentración propicia la inmediación. Asimismo, es necesario para cumplir con la garantía de la inmediación el establecer la realización de una sola audiencia y con la presencia física ininterrumpida de los juzgadores, quienes evaluarán la prueba producida en su presencia.

Si el juez no oye directamente la declaración del testigo sino que la lee en un acta, simplemente no está en condiciones -por capaz que sea- de realizar un verdadero juicio de credibilidad respecto de lo que el testigo ha dicho.

En virtud al principio de inmediación, el juzgador no podrá utilizar como pruebas los simples actos o medios que se encuentren por escrito. Sino por el contrario toda prueba o fuente de prueba, entre otras, testigos y peritos, tienen que estar presentes en la audiencia para que puedan declarar lo que saben (los testigos en su interrogatorio y los peritos en su examen).

Un sistema acusatorio otorga la importancia debida a la inmediación del juez con la prueba, razón por la que, incluso, si se trata de un testigo clave y no aparece en el juicio oral, el fiscal o defensa que lo requiera no podrá presentar como prueba la declaración que éste prestó en la fase de investigación o instrucción, porque se realizó de forma escrita y reservada. Y es que al aceptarla, el juzgador sólo tendrá una inmediación con el papel y no con el órgano de prueba, y esto vendría a ser un contrasentido.

La única excepción a esta regla sería la prueba anticipada, la cual tiene su fundamento en la necesidad y la urgencia. En este sentido, la inmediación rige plenamente para el resto de la actividad probatoria. Los jueces no son jueces de papeles.

En concordancia con esto, Maier nos dice que la correcta concepción del principio de inmediación radica en el respeto del enfrentamiento de intereses entre las partes. En consecuencia, afirma que “la forma de la inmediación es respetar el enfrentamiento de intereses que se produce en todo juicio, ya sea en un juicio de derecho privado como también en un juicio de derecho publico. La ley legitima a ciertas personas como representantes de ciertos intereses o bienes de los que son portadores, y estas personas son las que comparecen al juicio, a expresar cada una su verdad, y contraponerla entre ellas en forma dialéctica”.

En efecto, un juicio oral debe realizarse en una sola sesión de audiencia y en su defecto, ya sea por la complejidad del asunto, deberá iniciarse y continuarse en forma consecutiva hasta que se dicte una decisión.

Se puede afirmar que, bajo estos principios, en Venezuela el juzgamiento penal o el establecimiento de la responsabilidad mediante un juicio penal, se desarrolla como corresponde a un Estado democrático, de Derecho y de justicia, en lo cual se ha constituido el Estado venezolano con la entrada en vigencia de la Constitución de 1999.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Binder, A. (1999). *Introducción al Derecho Procesal Penal* (2da ed.). Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Cafferata, J. (2000). *Proceso penal y derechos humanos*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Código Orgánico Procesal Penal. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 39.272, Septiembre, 25 de 2009.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.860, Diciembre 31 de 1999.
- Maier, J. (1999) *Derecho Procesal Penal. Fundamentos* (Tomo I. 2da ed.). Buenos Aires: Del Puerto.
- Maljar, D. (2006). *El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales*. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires
- Novoa, N. (2003). *Actos y Nulidades en el Procedimiento Penal* (Tomo I. 3ra ed.). Medellín: Biblioteca Jurídica Dike.
- Pérez, E. (2006). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Picó, J. (1997). *Las Garantías Constitucionales del Proceso*. Barcelona-España: José María Bosch Editores.
- Ramírez Bastidas, Y. (2001). *El Juicio Oral en Colombia*. Editorial Jurídica de Colombia Ltda..
- Roxin, C. (2000). *Derecho Procesal Penal* (Trad. G. Córdova y D. Pastor. 25ª ed.). Buenos Aires: Del Puerto.
- Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. *Sentencia N° 1806, de fecha 10 de noviembre de 2008*. www.tsj.gob.ve
- Vecchionacce, F. (1998). *Primeras Jornadas de Derecho Procesal Penal*. Caracas: Publicaciones UCAB.

III.CINCO HEROES CUBANOS PRISIONEROS DEL IMPERIO POR LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO



Cinco jóvenes profesionales que decidieron dedicar sus vidas, lejos de su patria, a la lucha contra el terrorismo en la ciudad de Miami, centro principal de las agresiones contra Cuba.

Antonio Guerrero (Miami,1958) Ingeniero en Construcción de Aeródromos, poeta, dos hijos.

Fernando González (La Habana, 1963), casado, graduado del Instituto de Relaciones Internacionales (ISRI), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Gerardo Hernández (La Habana, 1965), casado, graduado del ISRI, caricaturista.

Ramón Labañino (La Habana, 1963), casado, tres hijas, graduado de Licenciatura en Economía en la Universidad de La Habana.

René González (Chicago, 1956), casado, dos hijas

1,Exigen libertad para Héroes cubanos prisioneros en EE.UU.

UBA, 23 de noviembre de 2010.- Darío Delgado Cura, fiscal general de la República de Cuba, reclamó hoy la liberación inmediata de los cinco antiterroristas cubanos prisioneros políticos en EE.UU. desde hace 12 años.

Las acciones de Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González figuran en los propósitos internacionalmente

reconocidos de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, afirmó el experto.

Delgado Cura habló ante profesionales y estudiantes de 20 países que, en el Palacio de Convenciones de La Habana, asisten al **X Encuentro Internacional de Ciencias Penales**, en el cual señaló que Cuba está obligada a defenderse de la agresiva política norteamericana y su persistente bloqueo.

Advirtió que generan numerosos efectos negativos los problemas políticos, económicos, ecológicos, sociales y el peligro creciente de una guerra nuclear, denunciados por el máximo líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro.

Los conflictos de ese tipo influyen en el incremento en el mundo del delito en sus disímiles modalidades y muy en particular en lo que respecta a la corrupción, la droga, el tráfico ilegal de migrantes y el terrorismo, previno.

Sugirió que cada Estado debe solucionar los impactos negativos que generan tales dificultades y ejemplificó con el caso de la Isla, en la que se trabaja en la prevención del delito mediante programas de desarrollo económico, social y cultural, y el perfeccionamiento de su legislación.

Eusebio Leal Spengler, director de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, dictó la primera conferencia especial del evento, que se extiende hasta el próximo viernes, con sesiones dedicadas a las arbitrariedades judiciales contra Los Cinco, como se les conoce internacionalmente. **(Cubaminrex - AIN)**

[2 Jurista mexicano califica de irracional proceso de los Cinco](#)



Los Cinco cubanos presos injustamente en cárceles de Estados Unidos fueron víctimas de una conjura, del odio y la irracionalidad que prevalece en algunos sectores de Miami hacia Cuba, aseguró el abogado mexicano José Enrique González, coordinador del postgrado en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México. González recalcó que el presidente

estadounidense Barack Obama tiene en sus manos la posibilidad de hacer honor a su Premio Nobel de la Paz, al otorgarle el indulto a los Cinco cubanos como ha hecho en otros casos, en los cuales la injusticia no ha sido tan evidente.

3. Demandarán en el Salvador libertad para Los Cinco .

CUBA, 16 de diciembre de 2010.- La Coordinadora Salvadoreña de Solidaridad con Cuba organizará este viernes una concentración y vigilia, para exigir la liberación de Los Cinco luchadores antiterroristas de la nación caribeña presos injustamente en los Estados Unidos

Sandra de Amador, dirigente de la organización, anunció que bajo el título No más navidades sin los Cinco Héroes de América, se realizará en San Salvador el programa, que incluirá una misa ecuménica, un acto cultural, proyección de documentales y videos.

Una información publicada por la AIN precisa que a las actividades asistirán representantes de comunidades eclesiales de base, de la Asociación de Excombatientes de El Salvador y con activistas de Estados Unidos y Canadá.

Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González se encuentran encarcelados injustamente hace más de 12 años en Estados Unidos por monitorear a organizaciones terroristas que planean acciones contra Cuba desde el sur de la Florida, con la anuencia de las autoridades estadounidenses.

Las acciones criminales de esas agrupaciones acumulan un saldo de miles de muertos, heridos y mutilados, y daños millonarios a la economía de la Isla.

Los Cinco arriesgaban diariamente sus vidas para descubrir y alertar a Cuba acerca de los planes terroristas de esos grupos mafiosos.

El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos informó que actualmente existen más de 400 Comités de Solidaridad con Los Cinco que funcionan en 100 naciones, con la participación de luchadores sociales y activistas. **(Cubaminrex-RHC)**

4.Causa de los Cinco en festival derechos humanos en Lima.

PERU, 14 de diciembre de 2010.- La demanda de libertad de cinco luchadores antiterroristas cubanos presos desde hace más de 12 años en Estados Unidos está presente en un festival sobre derechos humanos realizado en la capital peruana.

El Comité Peruano de Solidaridad con los Cinco y su brazo juvenil promovieron esa causa en el evento Manifiéstate por la Vida, que culminó dos jornadas de actividades. Ese comité promovió el tema en un puesto de expositores, entre otras organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos. La causa de los cinco héroes, como los reconoce su pueblo, fue presentada en carteles, revistas, libros, videos, una muestra fotográfica y otros materiales de difusión. Además, los activistas solidarios dialogaron con el público visitante y le informaron sobre lo injusto de la prisión que sufren los antiterroristas cubanos.

La presentación incluyó la animación artística, a cargo del conjunto folclórico juvenil Rijchary Llaqta y del cantautor Kiri Escobar.

El presidente del Comité Peruano de Solidaridad con los Cinco, Gustavo Espinoza, destacó como un avance el hecho que su organización participa por primera vez en el

festival, que se realiza anualmente con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos. (**Cubaminrex-Embacuba Perú-PL**)

5.Reclama la Asociación de Amistad Portugal Cuba al presidente Obama libertad para los Cinco, en ocasión del Día Mundial de los Derechos Humanos.

PORTUGAL, 14 de diciembre de 2010.- En ocasión del Día Mundial de los Derechos Humanos la Asociación de Amistad Portugal Cuba envió al presidente Barack Obama, un mensaje reclamando que use su poder presidencial y libere a Los Cinco antiterroristas cubanos presos injustamente en los EEUU hace 12 años.

En el texto, del cual la Asociación envió también una nota a los medios de comunicación lusos, le recuerdan a Obama que el juicio no fue justo, que los Cinco han estado sometidos a un tratamiento cruel en prisión, especialmente Gerardo y René quienes están privados de recibir visitas de sus esposas, y lo invitan a imaginarse a él mismo en similar situación, sin ver a sus hijos o sin poder dar el último adiós a su madre antes de morir, como le ocurrió a Gerardo

La organización, la más antigua de la solidaridad con Cuba, llama la atención del Presidente sobre el hecho de que él es un Premio Nobel y un abogado, por lo que debe tener un sentido de la justicia y por demás, es el Presidente del país donde semejante injusticia tiene lugar, por lo puede decidir liberarlos y con ese gesto honrar la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas hace 62 años.

Argumentan también la justeza del pedido, que por estos días realizan miles y miles de personas y organizaciones en el mundo al calor de la campaña “5 días por los 5” lanzada por el Comité Internacional por la Libertad de Los Cinco Cubanos, con las graves ilegalidades cometidas durante el juicio y la convicción de que el único “delito” que cometieron estos ciudadanos fue “haber desenmascarado acciones terroristas contra Cuba”.

IV. EVENTOS



V Encuentro Internacional sobre la Sociedad y sus Retos frente a la Corrupción

*Del 8 al 11 de noviembre del 2011
Palacio de Convenciones de La Habana*



Fiscalía General de la República



*Instituto de Desarrollo
e Investigaciones del Derecho*



*Asociación Nacional de
Economistas y Contadores
de Cuba*

V ENCUESTRO INTERNACIONAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SUS RETOS FRENTE A LA CORRUPCION

Estimados Colegas:

La Fiscalía General de la República, la Contraloría General de la República, la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho, se complacen en informarles que del 8 al 11 de noviembre del 2011, se celebrará en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, el V Encuentro Internacional sobre la Sociedad y sus Retos Frente a la Corrupción, con la finalidad de promover el más amplio intercambio de experiencias sobre las temáticas a debatir.

El Programa Científico del evento se desarrollará en sesiones plenarias de discusión de ponencias, paneles y mesas redondas. Igualmente se impartirán conferencias magistrales por destacados especialistas sobre los aspectos de mayor interés y actualidad.

Durante el Encuentro se analizarán los siguientes temas:

I- El Estado, la Sociedad y el Derecho en la lucha contra la Corrupción

- Política Económica, Desarrollo Institucional y Administración como elementos esenciales para enfrentar la Corrupción.
- La lucha contra la Corrupción como aspecto fundamental para revitalizar el papel del Estado.
- El Control Gubernamental de la Función Pública como mecanismo para prevenir y erradicar la Corrupción Administrativa
- Iniciativa Legislativa, Modernización del Estado y Protección de la Ciudadanía en la lucha contra la Corrupción
- Tratamiento Legislativo de la Lucha contra la Corrupción.
- Desarrollo contemporáneo del Derecho en cuanto al enfrentamiento a la Corrupción

II- El Ministerio Público y el Sistema Judicial en el enfrentamiento a la Corrupción.

- Papel de la Fiscalía General como Órgano velador de la observancia de la Legalidad en la lucha contra la Corrupción
- Las Verificaciones Fiscales: un medio eficaz para enfrentar la Corrupción.
- Papel de los Tribunales en la lucha contra la Corrupción.

III- Papel del Registro Contable en la Lucha contra la Corrupción y el Delito

- Conocimiento, dominio y aplicación de la normativa contable cubana.
- Importancia del documento primario como soporte para el registro contable.
- Necesidad de Sistema y procedimientos contables para cada uno de los procesos o ciclos operacionales.

IV- Perfeccionamiento de la Función de Auditoría como vía para el enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y Corrupción.

- La Administración de Riesgos en la detección de las brechas del control interno.
- Auditorías puntuales y desarrollo de habilidades específicas.
- Grupos Multidisciplinarios en la ejecución de Auditoría
- Estudio de casos detectados a través de Auditorías forense.

V- Los Organismos Internacionales y las relaciones intergubernamentales en la lucha contra la Corrupción.

También se podrán debatir trabajos sobre otros asuntos relacionados con el tema central de este foro.

El evento va dirigido a abogados, jueces, fiscales, procuradores, contralores, criminalistas, economistas, auditores, contadores públicos, sociólogos, politólogos, profesores y estudiantes universitarios, así como cualquier otro especialista o investigador interesado en estas temáticas.

Los trabajos que se presenten con vista a su selección serán aceptados hasta el 1ro de junio del 2007, los mismos serán entregados en original y copia, mecanografiados a espacio y medio, consignándose siempre el título, generales del autor, Institución y datos para su localización, acompañados de una copia en disquetes de 3 ½, utilizando el procesador de textos Word en soporte Windows, para asegurar su reproducción en la memoria del evento.

Idiomas Oficiales: Español e Inglés

Además se asegurará la traducción simultánea al portugués, si se garantiza una participación mayor de 20 delegados luso parlantes.

Formato para el envío de Resúmenes y Trabajos

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la Comisión Técnica antes del 1ro de julio del año 2011 para que puedan ser incluidos en el Programa Científico del Encuentro, relaciones@fgr.cu; idad@fgr.cu. La Comisión Técnica informará la aceptación de los trabajos y su forma de presentación. Se aceptarán hasta tres autores por trabajo en el Programa Científico. Los resúmenes serán presentados con el siguiente formato: título, autores, institución, ciudad, país y resumen con no más de 250 palabras y estructurado en introducción, material y método, resultados, discusión y conclusiones.

Los trabajos completos tendrán como mínimo 5 cuartillas y un máximo de 15 estructurado en introducción, objetivos, material y métodos, resultados, conclusiones y referencias bibliográficas. El procesador de texto utilizado debe ser Word versión 6.0 o superior con el siguiente formato:

Letra fuente Arial 12 puntos, texto justificado, márgenes 2,5 cm. y hoja de 8.5 x 11. Datos del autor: Nombre y apellidos del autor (es) en negrita y cursiva. Nombre y dirección de la institución, teléfono, fax, e-mail y país.

Medios técnicos a disposición de los participantes

- Proyector de diapositivas de 35 Mm.
- Proyector de transparencias o retroproyector
- Videocasetes VHS (norma NTSC 3,58)
- Videocasetes DVD
- Proyector de datos y videos
- Computadora
- Servicios de Internet

Las presentaciones con computadoras deben ajustarse a los siguientes requisitos:

- Sistemas operativos sobre Windows
- Presentaciones en Power Point
- Presentaciones en CD, disquete 3.5", soportes para lomega ZIP de 100 Mb
- Presentaciones compactadas con las siguientes aplicaciones:
 - WinZip versión 8,0 (o inferior)
 - Winrar versión 2,5 (0 inferior)

Cuota de Inscripción: 230.00 CUC

Ponentes aprobados: 180.00 CUC

La inscripción como delegado incluye: credencial, materiales del Evento, participación en todas las actividades del Programa Científico y certificación de participante y de ponente.

Cuota de inscripción para estudiantes de pregrado: **\$150.00 CUC**

Los estudiantes al acreditarse deberán presentar documento acreditativo de dicha condición.

El pago de la cuota de inscripción se realiza durante la acreditación del Congreso

ALOJAMIENTO

Para mayor información sobre su alojamiento puede contactar con Havanatur, Receptivo Oficial del Encuentro, quien le informará todo lo relacionado con los Hoteles destinados al Encuentro así como sus precios.

Puede contactar con:

Lic.Vivian Calzado

Especialista en Eventos

Hotel Tritón

Teléfono: 537 201 9780

E-mail: viviancalzado@havanatur.cu

**PARA LA CORRESPONDENCIA CON EL COMITÉ ORGANIZADOR
FAVOR CONTACTAR A:**

Lic. Miguel Ángel García Alzugaray
Coordinador Comité Organizador
1ra y 18 Miramar, Playa.
La Habana, Cuba, CP 10200
Teléfono: (537) 2069066 - 2069068
E-mail: relaciones@fgr.cu / idad@fgr.cu

Lic. Migdalia Luna Cisneros
Organizadora Profesional de Congresos
Palacio de Convenciones de la Habana, Cuba
Avenida 146 entre 11 y 13, Playa
Apartado Postal 16046, La Habana, Cuba
Teléfonos: 537- 208 6176
E-mail: Migdalia@palco.cu / migdalia luna@yahoo.com
<http://www.complejopalco.com>



V GLOSARIO DE TERMINOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS

V

Venue-

véase "competencia".

Veredicto-

es la determinación que hace un jurado sobre la culpabilidad o no culpabilidad de un acusado. Distíngase de "fallo" y de "sentencia". No existe veredicto de inocencia como tal.

Vista adjudicativa-

es para un menor, en el Sistema de Justicia Juvenil, lo que un juicio para un adulto en el Sistema de Justicia Criminal. El menor, sin embargo, no goza del derecho a fianza ni a juicio por jurado.

Vista dispositiva-

en el Sistema de Justicia Juvenil, vista para determinar la medida correctiva que se le va a imponer a un menor incurso.

Vista preliminar-

procedimiento relativo a los delitos graves mediante el cual se determina si existe o no existe causa probable para presentar una acusación contra la persona imputada. Véase "causa probable para acusar".

Voir dire-

proceso de calificación de jurados o examen que se hace de cada uno de ellos en cuanto a su capacidad para actuar como tal en un caso determinado.

VI NOTICIAS**Concluyen los diputados el análisis del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido****Hoy será la presentación de los proyectos de leyes de Plan de la Economía y del Presupuesto para el 2011**

Durante la tercera fecha del Sexto Periodo de sesiones de la VII legislatura de la Asamblea Nacional, los diputados culminaron el análisis del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en una extensa y rica jornada de debates.



En la sesión, presidida por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, nuevamente el vicepresidente del Consejo de Ministros y ministro de economía, Marino Murillo Jorge, detalló el documento desde el capítulo VI hasta el XII, en los cuales fueron revistados 163 lineamientos, pues ya se habían visto los 128 primeros.

Tras la explicación del documento, los diputados realizaron más de 30 intervenciones sobre diversos temas, las que fueron esclarecidas y argumentadas tanto por Murillo como por varios ministros y dirigentes del Partido y del Estado, abordándose

importantes asuntos de la proyección económica del país contenidos en el texto, así como las estrategias de su implementación, en lo que constituyó una enriquecedora ampliación sobre las concepciones que fundamentan los lineamientos.

El fructífero intercambio concluyó con una medular intervención del Presidente de la Asamblea Nacional, Ricardo Alarcón de Quesada, sobre la importancia política de este momento que vive el país y la necesidad de que todos aprendamos y nos preparemos. Volvió a citar el ejemplo de los Cinco Héroes injustamente prisioneros en cárceles de Estados Unidos por combatir el terrorismo, al explicar cómo René desde una celda, solo, está estudiando economía, y expresó que ellos son la prueba de que sí se puede, a lo que el compañero Raúl le dijo que se debía agregar: ¡y del pueblo que tenemos!

Igualmente, a nombre de los diputados e invitados, expresó el reconocimiento al compañero Marino Murillo Jorge por el enorme esfuerzo realizado durante estas dos últimas jornadas de trabajo en la explicación de los lineamientos.

Este jueves, además, los diputados conocieron la propuesta de candidatura para la elección de los jueces legos al Tribunal Supremo Popular, que impartirán justicia durante un mandato de cinco años y que está integrada por más de 270 representantes de la clase obrera y campesina, así como miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Ministerio del Interior.

Tras aprobar la propuesta de la Comisión de Candidatura que integran las organizaciones de masas, encabezadas por la CTC, los diputados ejercieron su derecho al voto secreto y directo, según lo establecido en el Decreto Ley 195 del año 1999. Los resultados de ese escrutinio serán dados a conocer este sábado en el plenario de la Asamblea.

Para hoy está previsto que se trate el Plan de la Economía para el próximo año, así como la aprobación de la Ley del Presupuesto, también para el 2011, entre otros temas.

Al igual que en los días anteriores, a partir de las 6 de la tarde, en el espacio de la Mesa Redonda y al concluir la novela, Cubavisión y Radio Rebelde transmitirán resúmenes de lo sucedido.



[Jueza acepta evidencias aportadas por Cuba contra Posada Carriles](#)

Escrito por Redacción Digital

Jueves, 16 de Diciembre de 2010 23:44



El Paso, Estados Unidos. - La Jueza Kathleen Cardone decidió este jueves, 16 de diciembre de 2010, en El Paso, Texas no prorrogar el juicio de Luis Posada Carriles y aceptar como evidencia contra el terrorista los documentos que Cuba le entregó a la fiscalía anteriormente.

Estos incluyen más de 6 000 documentos relacionados con las bombas que explotaron en el sector turístico cubano en 1997 y 1998. Los abogados defensores del terrorista habían solicitado al tribunal que fueran excluidos estos documentos del juicio o se prorrogara la audiencia para poder revisarlos.

La fiscalía acusa a Posada Carriles de haber mentido sobre su involucramiento en la conspiración para hacer estallar esas bombas, que provocaron la muerte del turista italiano Fabio di Celmo en el hotel Copacabana en 1997.

La jueza también decidió permitirle a la fiscalía que utilice como evidencia los documentos que le proporcionó el gobierno de Guatemala relacionados con Posada Carriles, incluyendo el pasaporte utilizado por el terrorista con el nombre de Manuel Enrique Castillo López.

Posada al banquillo de los acusados

La jueza Cardone dijo estar decepcionada con la tardanza de la Fiscalía, pero decidió incluirlos entre la evidencia contra Posada y anunció que no permitiría una prórroga del juicio, algo que la defensa de Posada quería.

“Los abogados de Posada nunca pidieron la asistencia formal del tribunal para obtener estos materiales del gobierno”, dijo la jueza Cardone. “El tribunal no excluirá materiales que la defensa ha visto, porque los abogados defensores pudiera haber pedido la ayuda de la Corte para tener acceso a ellos anteriormente. Es más, los abogados de la defensa lograron una copia de los documentos dos meses antes del juicio”.

Ahora le corresponde al jurado deliberar sobre la evidencia y determinar su credibilidad. En el sistema jurídico estadounidense, si el proceso penal incluye un

jurado, el juez no decide si la evidencia es creíble. Solamente si el jurado puede revisarla y considerarla.

El juicio contra Posada Carriles comenzará el martes 11 de enero de 2011 en El Paso, Texas, después de la selección de un panel compuesto de miembros de un jurado el lunes 10 de enero de 2011. El gobierno de EEUU lo acusa de haber mentido en trámites inmigratorios y de obstruir una investigación sobre el terrorismo internacional.

Los cargos más serios contra Posada Carriles están pendiente en Caracas. Son 73 cargos de homicidio calificado por la voladura de un avión de pasajeros el 6 de octubre de 1976. La Republica Bolivariana de Venezuela le pidió a los Estados Unidos la extradición de Posada Carriles el 15 de junio de 2005. La solicitud de extradición sigue pendiente

El cólera es una enfermedad de la pobreza, afirma representante de la OPS

Encomia el trabajo de la Brigada Médica Cubana

JUAN DIEGO NUSA PEÑALVER, ENVIADO ESPECIAL

Cuba está dando un ejemplo de solidaridad en la actual cooperación con Haití para salvar vidas y evitar que la epidemia de cólera, responsable del fallecimiento de 2 405 personas hasta este miércoles, siga enlutando a las familias del empobrecido país.



En tal sentido, Lea Guido, representante de la Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Haití, destaca la labor humanista de la Brigada Médica Cubana, integrada ya por más de 1 000 médicos, enfermeras y otro personal paramédico, quienes han logrado salvar de la muerte a más de 34 000 haitianos, gracias a su oportuna intervención.

Nuestra interlocutora accede amablemente a contestar las preguntas de los enviados especiales de la prensa cubana en las oficinas de la OPS/OMS, en Puerto Príncipe.

¿Qué impacto puede tener en el enfrentamiento al cólera el reforzamiento del personal de la Brigada Médica Cubana y la creación de los Grupos de Pesquisa Activa (GPA) para dirigirse a los lugares más remotos de la geografía haitiana carentes de servicios de salud?

—Los recursos humanos que está enviando Cuba se dirigen en estos momentos a las zonas más aisladas de esta nación. Y eso es muy oportuno.

No hay que olvidar que en Haití más del 50% de su población es rural.

En ese sentido hacer el pesquisaje activo y que estos recursos humanos vayan a los lugares más aislados, es una forma de salvar vidas, que constituye el primer objetivo de la estrategia que ha implementado el gobierno haitiano.

Sin embargo, el segundo gran eje de este esfuerzo es poder contener la epidemia.

Entonces estos Grupos de Pesquisa Activa móviles, van a tener ese doble objetivo, por un lado salvar vidas, al acercar los servicios de salud en esas subcomunas aisladas y de difícil acceso (en donde se dan casos de contagiados con cólera), y por el otro harán labor de promoción y prevención de salud, en esas poblaciones en las que a veces no hay carreteras y se debe caminar cinco y hasta ocho horas para llegar a ellas.

¿Cómo evalúa la respuesta de la comunidad internacional ante la actual epidemia que sufre Haití?

--Yo creo que la comunidad internacional se ha ido dando cuenta poco a poco de la magnitud de este drama, que está ligado a la extrema pobreza existente en el país, a la falta de acceso al agua potable.

El cólera es sobre todo una enfermedad de la pobreza, fácil de curar si se disponen de los servicios sanitarios, de la hidratación inmediata del enfermo, y si hay la prevención y la promoción necesarias de la importancia del acceso al agua potable.

Lo que sucede en Haití es la falta de infraestructura e insuficientes servicios de salud, que hacen más dramática la situación.

Hasta el presente hay respuesta de diferentes países y nosotros esperamos todavía, porque se necesita cubrir una brecha en recursos humanos para atender a los pacientes de cólera.

¿Qué perspectivas tiene la epidemia de cólera de continuar su propagación en las actuales condiciones?

—Nosotros hicimos un estimado a partir de las evidencias de otras epidemias tanto aquí en el continente como en lugares de África.

Hasta el momento, los estimados van lastimosamente cumpliéndose. Estamos hablando de estimados de alrededor de 400 000 casos de cólera en un año, de los cuales la mayoría ocurrirían en los primeros tres meses.

En este momento estamos en la semana 11 de la epidemia y tenemos una cifra de 104 918 enfermos. No obstante, no se contabilizan todos los casos, pues existen departamentos, que por las condiciones difíciles vividas por Haití, no han enviado la información. Entonces pensamos que esa cifra es el doble en la actualidad.

Desde el martes, los epidemiólogos de la Brigada Médica Cubana, bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Población de Haití, el CDC y la OPS están discutiendo cómo fortalecer la vigilancia, no solamente para obtener un dato fidedigno, sino para intervenir oportunamente.

Toda la sociedad tiene que movilizarse para poder hacer un frente común de una forma armónica, que permita contener esta epidemia.

¿Existe un riesgo latente de que el cólera pueda extenderse a otros países de la región? ¿Cuál es la estrategia para evitar que eso suceda?

—La OPS/OMS desde hace algunas semanas hizo un llamado a la vigilancia a la comunidad internacional y a los países a elaborar sus planes para poder evitar la propagación del cólera a otras latitudes.

Quiero recordarles que cuando en Perú se desató la epidemia del cólera en 1991 se afectaron 16 países en el Hemisferio Occidental. Y en el continente todavía tenemos amplios sectores de su población que no tienen acceso al agua potable.

Estamos en la batalla por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la que tiene un lugar esencial el enfrentamiento a la pobreza, un empeño más vigente que nunca.

VII CURIOSIDADES

Osorno, el volcán cascarrabias

Hace 151 años el volcán Osorno duerme, donde mismo vive desde un tiempo que la memoria no puede registrar. Solamente los antiguos mapuches y los poetas son capaces de decirnos quién es y de dónde salió.



Con dos mil 652 metros de altura y un imponente cono, se levanta majestuoso al lado opuesto de la ciudad de Frutillar, de la cual, sólo las transparentes aguas del Lago Llanquihue lo separan. Se le ubica geográficamente entre las sureñas provincias chilenas de Osorno y Llanquihue

Lago y volcán, volcán y lago, perfectos ambos para una foto imponente y típica de esta zona de los Andes, sobre todo porque el agua es tan transparente como el pensamiento de un niño, y porque la montaña es color verde oscuro intenso, adornado por brazos de nieves eternas.

Fueron los colonialistas españoles quienes bautizaron al volcán con su nombre actual, porque lo veían desde cualquier punto de la ciudad de Osorno. Si hubieran preguntado a los mapuches, hubieran sabido que ellos lo llamaban Peripillán, un espíritu perverso que fue desterrado y lanzado a la tierra, del cual según esa leyenda surgió esta mole volcánica, que adentro vive y ahora duerme.

Y de este mismo castigo surge también la leyenda del nacimiento del lago, el segundo más grande de Chile, con sus 86 mil hectáreas cubiertas a saber de agua, o según la leyenda, de lágrimas.



En 1835 el Osorno le dio a Charles Darwin la posibilidad verlo estallar, a pesar de que el científico estaba en esos momentos en la algo más lejana ciudad de Ancud. Su última erupción ocurrió en 1869 y por esa confianza, cada año, miles de turistas con espíritu aventurero llegan en invierno a esquiar y en verano a desafiar sus peligrosas fisuras.

A las leyendas mapuches sobre el volcán y el lago se suma otra, y en ella están involucrados Aitana, hija del poeta español Rafael Alberti (1902-1999), su esposa, también poeta, María Teresa León y el (no hace falta aclarar qué es) chileno Pablo Neruda (1904-1973).

En su libro "La arboleda compartida", editado por la Colección Sur, Aitana, residente en La Habana y nacida por las vueltas del exilio de sus padres en Buenos Aires en 1941, narra cómo llegó desde el sur chileno enferma, con apenas cinco años de edad, y al dar los primeros pasos titubeantes, pudo ver desde su ventana la imagen impresionante del Osorno.

Escribe: "Me levanto, a pesar de las protestas de mi madre. Deseo contemplar más de cerca aquel prodigio".

Recuerda luego que en una mañana de 1946 vio, desde la cabaña de madera donde se alojaba con sus padres, la llegada (siempre al parecer era una fiesta) de Neruda y su esposa Delia, ataviados con ponchos araucanos y bajo el abrigo de esas prendas blanquinegras, el regalo del poeta a la niña: un perrito.

Apegados a la costumbre suramericana de que los niños llaman tías y tíos a los amigos de sus padres, Aitana recibe también del Poeta el regalo de una historia que él contó así:



"Desde su remota infancia, hace milenios, Osorno es un gigantón de muy malas pulgas. Cuando enfurece, lanza a los cuatro vientos palabrotas e insultos por su boca redonda, en forma de chorro de fuego derretido que se escurre por el forzado cuerpo arrasándolo todo: casas, vacas, perros, caballos, árboles y personas. Osorno imita a la perfección los estallidos del trueno y hermana su poder destructivo con el del rayo, aunque sea mucho más terrible que éste. Y así, se desgañita durante un tiempo que a los pobres mortales les parece eterno. A partir de ese instante, el feroz río incandescente se va petrificando lentamente"

"No bien se cure, sobrina, recoja en la orilla de la laguna algunas de estas piedrecitas negras y guárdelas en los bolsillos. Entonces cuando le de una rabieta y quiera decirles cosas feas a sus amiguitas, o a su mamá, cierre bien la boca y entrégueles un insulto de volcán".

Confiesa Aitana, ya escritora, que en vano buscó alguna pista que confirmara la leyenda nerudiana sobre el Osorno. Finalmente parece haberla dejado como podemos hacer también nosotros, como lo que es: la historia de una enfermedad de montaña dormida, cascarrabias de vez en cuando, pero que nos regala mientras duerme, el espectáculo impresionante de su figura majestuosa.

Medidor de huracanes



Hasta la década de los años 60 del pasado siglo, los huracanes se catalogaban de una forma muy simple, eran fuertes o débiles, menores o mayores. Diez años más tarde, ya tenían una medida que hoy conocemos como la escala Zaffir-Simpson.

Atendiendo a la velocidad del viento, su impacto sobre las construcciones hechas por el hombre, los efectos contra las mareas y la intensidad de las lluvias, fue creada la valoración del uno al cinco con la que hoy se clasifican estos eventos meteorológicos.

Herbert Zaffir fue un ingeniero estadounidense fallecido hace dos años que, junto a su compatriota y meteorólogo Robert Simpson, dieron forma a un proyecto solicitado por Naciones Unidas para catalogar los huracanes y ofrecer así una herramienta más exacta para que las fuerzas de seguridad de cada país pudieran tomar medidas.

A partir de la escala, también pudo establecerse un sistema gradual de alertas a la población.



Simpson, quien en esa época era director del Centro Estadounidense de Huracanes puso en el trabajo sus conocimientos sobre los efectos de los huracanes en las mareas, mientras que Saffir desarrolló la mayoría de los estudios sobre el impacto de los vientos en las estructuras construidas por el

hombre.

Detalles interesantes en estos temidos fenómenos naturales es que la escala Zaffir – Simpson no incluye los tiempos anteriores a la formación de un ciclón, tales como la Depresión Tropical, un sistema organizado de nubes y tormentas eléctricas que giran de forma circular y cerrada o la Tormenta Tropical, que se parece mucho a su antecesora, pero es más violenta, más organizada y ya se parece a lo que podría ser un huracán.

Cuando la intensidad de la tormenta tropical presenta vientos que superan los 119-153 kilómetros por hora, ya estamos en presencia de un huracán categoría 1 que afecta fundamentalmente a las casas frágiles, los arbustos, árboles medianos y muy pocos daños en los puertos.

En los países donde estos eventos de la naturaleza son cotidianos, ya se sabe que en la medida en que se incrementan los vientos —que giran contrarios a las manecillas del reloj—, la devastación es mayor; la escala de 5 comienza a contarse a partir de los 250 kilómetros por hora como ocurrió con los célebres huracanes Gilberto, Katrina, Match, Wilma e Iván.

Resulta difícil hablar bien de las depresiones, las tormentas tropicales o los ciclones. Pudiera decirse a su favor que cuando son leves, sus lluvias ayudan en tiempos de sequía; también que al menos tienen la delicadeza —gracias a los estudios de pronósticos— de avisar cuándo, cómo y por dónde vienen, y este detalle los diferencia de los temblores y terremotos, que aparecen sin aviso y son inútiles por donde quiera que se les mire, aunque sus estudiosos digan que son los movimientos que necesita la tierra para acomodarse.

En Cuba contamos, además de un Sistema de Defensa Civil de probada eficacia, con lo que muchos califican popularmente como "cultura ciclónica", esa que a fuerza de escuchar a los expertos, nos enseñó que a menor presión central, será mayor la fuerza de los vientos, o que el lado derecho de ese círculo infernal de aire es el más peligroso.

No falta, por supuesto, quien mapa en mano y en olímpica competencia con la escala Zaffir-Simpson, especule sobre las posibles trayectorias del ciclón, anote rumbos y compare, mientras prepara su casa para enfrentar la ventolera y asegure con rotunda firmeza: "chico, los meteorólogos dirán lo que quieran, pero yo te digo que va para allá..."

Las hormigas... ¡son tremendas!



Casi siempre van en fila, como soldados, o apuradas como bomberos; se les ve en la tierra o desfilando por la cocina, siempre haciendo algo y dando la impresión de lo que son, hormigas trabajadoras, organizadas y misteriosas.

Tan curioso resulta el mundo de las hormigas que un "hormiguero de científicos" las estudian, no solamente como los insectos que son, sino por su escalofriante parecido con la organización social humana, incluidas algunas barbaridades que algunos descendientes del homo sapiens hacen.

Que laboran a conciencia y practican la agricultura eso se sabe, pero pocos conocen que tienen ganado, ejércitos que asaltan otros hormigueros, capturan esclavos, y para rematar, se llevan larvas que tras nacer en otro hogar, cuidan a sus nuevos amos sin problema alguno.

Cualquier parecido con similares actitudes humanas, ¿será casualidad?



Por supuesto que sí, las hormigas funcionan por un complicado y aún bastante desconocido instinto y no por conciencia, así es que si alguien copió a alguien, está descartado que el plagio lo hicieran ellas.

En el Museo de Historia Natural de la ciudad de Washington, exactamente en su tercer piso, con olorcito a formol y en una sala bañada de luz fluorescente, se encuentra la mayor colección de especímenes de hormigas del continente.

Más de un millón de ejemplares, cada uno sujeto por un alfiler, componen la muestra entre las que figuran cinco mil especies diferentes, desde las cazadoras de insectos; las llamadas "culonas", que en algunos países se comen; las cortadoras de hojas; las más sencillas y también las más exóticas.

El entomólogo Ted Schultz, encargado de la colección, asegura que hay 12 mil especies conocidas hasta ahora y otras ocho mil bajo sospecha pero aún sin identificar.

Como resulta imposible estudiarlas, Schultz se concentra en unas 200 especies de hormigas "agricultoras", que cultivan hongos desde hace 50 millones de años y que existen únicamente en el continente americano.



Ellas alimentan sus hongos en "huertas" subterráneas proporcionándoles materia vegetal o en descomposición, e incluso cultivan una bacteria en el exterior de su cuerpo que actúa como un antibiótico contra las enfermedades de estos mismos hongos.

También las hay "ganaderas", que cuidan de "manadas" de pulgones y se alimentan de una sustancia que ellos excretan y —cosa llamativa— las obreras, por el bien de la comunidad y como equilibrio de la especie, son estériles.

Las hormigas han desarrollado sociedades de extraordinaria complejidad y coordinación, muy a pesar de ser millones y millones de individuos. Se suma a esto una característica que las diferencia de nosotros: entre ellas no hay diferencias internas y su comunidad es más uniforme y altruista que la humana porque beneficia a todos sus miembros por igual.

A juicio de sus estudiosos "la hormiga es uno de los insectos de mayor éxito en el planeta y una de las piezas fundamentales de la naturaleza". Son también "un componente clave de todos los ecosistemas" porque todos colapsarían si se les elimina ya que "limpian desechos y comen insectos que si no, crecerían de forma explosiva".

La moraleja de esta historia es una: es verdad que algunas pican, desfilan descaradamente por nuestra cocina, pero antes de fumigarlas con químicas asesinas o darles un pisotón, recuerde que van a sobrevivirnos a todos incluso ante desastres naturales y humanos de gran envergadura. Las pequeñas hormigas son tremendas.